

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.  
SECRETARÍA GENERAL.**

**ACTA NÚMERO 4/2.008, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 27 DE MARZO DE 2.008.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del jueves, día 27 de Marzo de 2.008, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, ordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 24 de Marzo actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

Don Fernando Fernández Rodríguez, Alcalde (IU-LV-CA).

**CONCEJALES:**

Don José Luis del Río Cabrera (IU-LV-CA).

Don José Holgado Ramírez (IU-LV-CA).

Doña Dolores Rodríguez Maqueda (IU-LV-CA).

Don Francisco Párraga Rodríguez (PSOE).

Doña Rosario Serrano Benítez (PSOE).

Don Juan Ortega Villalba (PSOE).

Don Juan Manuel Pérez Lovillo (PSOE).

Doña Antonia Curquejo Ortega (PSOE).

Don Juan Jiménez Gerena (PP).

Doña María Josefa Mendoza González (PP).

Doña María José Gerena Fuentes (PP). Se ausentó cuando se comenzaba el punto 21 del Orden del Día.

**SECRETARIA:**

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

**AUSENTE:**

Don Francisco Menacho Villalba, Concejel (PSOE). De viaje oficial.

En los asientos destinados al público no se encontraba ninguna persona. La sesión fue retransmitida en directo a la población por OLVERA CATV. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

**I.- ASUNTOS DE OFICIO.-**

**PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS  
ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES, NÚMEROS 1/08, DE 31  
DE ENERO; 2/08 DE 11 DE FEBRERO Y 3/08 DE 28 DE  
FEBRERO.**

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tenía que hacer alguna observación a las actas de las sesiones anteriores y que habían sido remitidas previamente a la convocatoria de este Pleno.

La Sra. Curquejo Ortega dice que en la de fecha 31 de Enero hay un error en la página 23, 6º párrafo después de la exposición del dictamen. Explica que ella dijo en su exposición que consiguieron una plaza por año en el Servicio de Ayuda a Domicilio y consta en el borrador que se consiguió una nueva plaza.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que en el página 53, ruego 21 del PSOE, primer párrafo, dice calle Carlos y debe decir calle Carlos Cano.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ya que está corrigiendo debe tomarse nota que en la página 49, ruego 16 del PSOE, párrafo 4, dice que en la contestación de la Sra. Rodríguez Maqueda aparece la palabra “cornearon” y debería decir contestaron.

Sometidos los borradores a votación ordinaria obtienen la unanimidad de votos a favor de los mismos, con las correcciones expuestas.

## **PUNTO 2.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS, DICTADOS DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2.008.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaría que da lectura al siguiente resumen:

### **DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS. ENERO Y FEBRERO DE 2.008.**

#### **MES DE ENERO 2.008:**

- Total de decretos: 69.
  - 23 Asuntos Económicos.
  - 29 Padrón de Habitantes.
  - 4 Convocatorias.
  - 3 Paralizaciones de obras.
  - 10 Varios:
    - 4 Temas jurídicos.
    - 1 Ordenando inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.
    - 1 Asumiendo compromiso financiar parte no subvencionable subvención.
    - 1 Desestimando reclamación responsabilidad patrimonial.
    - 1 Estimando reclamación responsabilidad patrimonial.
    - 1 Acogiéndose beneficio Orden para subvención Plan Cooperación Municipal 2.008.
    - 1 Declarando aprobada lista provisional admitidos y excluidos Policía Local.

Remitidos a la Subdelegación del Gobierno de la Nación y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, con oficios de fecha 17 de Marzo de 2.008.

#### **MES DE FEBRERO 2.008:**

- Total de decretos: 121.

- 87 Asuntos Económicos.
- 17 Padrón de Habitantes.
- 2 Convocatorias.
- 15 Varios.
  - 2 Paralizando obras.
  - 7 Responsabilidad patrimonial.
  - 5 Personal.
  - 1 Actualizando nomenclator actividad industrial.

Remitidos a la Subdelegación del Gobierno de la Nación y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, con oficios de fecha 19 de Marzo de 2.008.

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si alguien tenía que hacer alguna observación. Al no formularse ninguna, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

### **PUNTO 3.- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE GESTIONES DE INTERÉS MUNICIPAL, LLEVADAS A CABO DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2.008.**

Por la Presidencia se da lectura a las siguientes gestiones de interés municipal que se han llevado a cabo en los meses de Enero y Febrero de 2.008:

#### **MES DE ENERO:**

**Día 3.-** En Cádiz, reunión con el Delegado de Educación.

**Día 8.-** En Villamartín, reunión informativa sobre convenio de personal de Ayuntamiento con la UGT.

**Día 9.-** En Cádiz, asistencia o jornada de presentación de consulta TELECO, en la Delegación del Gobierno.

**Día 15.-** Inauguración y charlas organizadas por el programa “Ciudades antes las drogas” en la UNED de Olvera.

**Día 16.-** En Cádiz, reunión con la Delegada de Innovación.

**Día 17.-** En Villamartín, reunión informativa sobre FITUR 2.008.

**Día 18.-** Reunión con representantes del Obispado y Diputación sobre la restauración de Iglesia Mayor Parroquial.

**Día 23.-** Reunión con padres de los miembros de la Banda de Música de Olvera en las Escuelas del Socorro.

**Día 25.-** Inicio de la campaña “Planta un árbol” en el colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes.

**Día 28.-** En Villamartín, Comisión Informativa de la Mancomunidad.

**Día 31.-** En Olvera, reunión con representantes de ECOVI y reunión con Junta Local de Seguridad.

#### **MES DE FEBRERO:**

**Día 4.-** Reunión con representantes de Funeraria “La Nacional”.

**Día 5.-** Reunión con funcionarios de la Oficina de la Consejería de Obras Públicas sita en Villamartín.

Acto de clausura de Escuela Taller.

En Zahara de la Sierra reunión con Diputado responsable del Servicio de Asistencia a Municipios.

**Día 6.-** En Cádiz, firma del COCU 2.008 en la Diputación Provincial y reunión con Presidente de la Fundación Vía Verde.

**Día 8.-** En Villamartín, reunión en Mancomunidad a cerca del balance de los Centros de Atención Socioeducativas.

En Olvera reunión con representantes del “Motoclub Olvera”.

**Día 13.-** Reunión con junta directiva del Club de Padel.

**Día 15.-** Reunión con Consejero de Innovación para nuevo convenio Guadalinfo, en la Delegación de Gobernación de Cádiz.

**Día 18.-** Inauguración de cursos para cuidadores de dependientes organizados por Fundación GERON.

**Día 21.-** En Villamartín, Pleno de la Mancomunidad.

En Arcos, asistencia a Jornada sobre discapacidad organizadas por Mancomunidad.

**Día 22.-** Presentación del libro de Ana Márquez.

**Día 25.-** Reunión con Vicepresidente 1º de la Diputación de Cádiz.

**Día 27.-** Reunión en la Diputación Provincial con el Instituto de Fomento para el Deporte.

No habiendo intervenciones, el Ayuntamiento se da por enterado de las gestiones más significativas llevadas a cabo por la Alcaldía.

#### **PUNTO 4.- INFORME DE LA INTERVENCIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL.**

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al informe de la Intervención en los siguientes términos:

##### **“INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO AL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE 2008.”**

*Fecha:* 24 de Marzo de 2.008.

*Pleno ordinario:* 27/03/08.

##### ***ESTADO PREVISIONAL DE INGRESOS.***

<i>Previs. Iniciales</i>	<i>Previs. Definitiv.</i>	<i>Dchos. Reconoc. Netos</i>	<i>Recaudación neta</i>
<i>5.558.520'80 euros</i>	<i>6.931.609'72 euros</i>	<i>1.027.524'63 euros</i>	<i>319.276'66 euros</i>

*Los derechos reconocidos sobre las previsiones definitivas suponen un 14'82%, de los cuales se han recaudado un 31'07%.*

*Falta por realizar 5.904.085'09 euros de ingresos, lo que supone un 85'18% de las previsiones definitivas.*

##### ***ESTADO DE GASTOS.***

<i>Créditos Iniciales</i>	<i>Previs. Definitiv.</i>	<i>Obligaciones reconocidas netas</i>	<i>Pagos realizados</i>
-------------------------------	---------------------------	---	-------------------------

5.210.685'97 euros	6.583.774'89 euros	811.276'96 euros	388.589'33 euros
--------------------	--------------------	------------------	------------------

*Se han reconocido obligaciones por el 12'32% de los créditos definitivos, de las que se han pagado materialmente el 47'90%.*

*Resta un saldo de crédito disponible de 5.772.497'93 euros lo que supone un 87'68 % de las previsiones definitivas de gasto.*

*Este es mi informe, sometido a cualquier otro mejor fundado en derecho, que doy y firmo, en Olvera, a 24 de Marzo de 2008.*

**LA INTERVENTORA DE FONDOS.”**

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene alguna pregunta que hacer.

No habiendo intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

## **II. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIONES.**

### **C.I.P. EMPLEO, PERSONAL, DESARROLLO ECONÓMICO, SALUD Y SERVICIOS SOCIALES**

#### **PUNTO 5.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS REPRESENTANTES, TITULAR Y SUPLENTE, DEL AYUNTAMIENTO DE OLVERA EN EL CONSEJO COMARCAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.**

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

#### **“PROPUESTA DE DICTAMEN**

*Visto el escrito remitido por el Consejo Comarcal del Servicio Público de Empleo Estatal, en el que solicita el nombramiento de un representante del Ayuntamiento de Olvera, de conformidad con lo prevenido en el art. 25 del RD 939/1.997, de 20 de Junio, que regula los Consejos Comarcales, recibido el día 5 de Enero de 2.008, número de registro de entrada 633.*

*Visto el art. 22 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone la adopción, si procede, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de los siguientes acuerdos:*

**Primero.-** *Nombrar representante en el Consejo Comarcal del Servicio Público de Empleo Estatal a D. José Luis del Río Cabrera, con N.I.F. 25.589.040 K, Primer Tte. Alcalde.*

*Nombrar suplente del mismo a D. Fernando Fernández Rodríguez, con N.I.F. 10.874.076 K, Alcalde-Presidente.*

*Segundo.- Notificar el presente acuerdo al Consejo Comarcal del Servicio Público de Empleo Estatal.*

*En Olvera, a 18 de Marzo de 2.008.”*

La Presidencia explica que tal y como se comentó en la Comisión, con fecha 29 de Enero, se recibe escrito del Consejo Comarcal del Servicio Público de Empleo Estatal en el que se solicita el nombramiento de un representante del Ayuntamiento de Olvera en ese Consejo. Añade que todo ello con base en el RD 939/1997 de 20 de Junio, donde se regulan los Consejos Comarcales. Añade que esos Consejos son órganos de participación institucional en la gestión del Instituto Nacional de Empleo en el ámbito comarcal. Explica que en el RD citado, también quedan legisladas sus funciones, que desde el Equipo de Gobierno consideran particularmente interesantes, por el papel activo que tienen en la configuración de Políticas de Empleo. Apunta que entre sus funciones está, por ejemplo, conocer y analizar las características del mercado de trabajo, tratando de lograr la mayor complementariedad entre las faenas agrícolas y los distintos planes de empleo y protección. Dice que también realiza ese Consejo, además de otras funciones, seguimiento de las inversiones y otras actuaciones en los diferentes planes de empleo público, supervisa la aplicación de los criterios establecidos para la selección y como seña particularmente importante, informa a las Comisiones Ejecutivas Provinciales del Instituto Nacional de Empleo los proyectos de obras para que las Corporaciones Locales soliciten subvenciones al Instituto Nacional de Empleo. Añade que como se ve se trata sobre el papel de funciones importantes que exigen de la presencia de un representante del Ayuntamiento que garantice que Olvera, se pueda beneficiar de esas actuaciones que redundarán en proporcionar trabajo a vecinos y vecinas de la ciudad. Añade que desde el Equipo de Gobierno traen la propuesta de que ese representante sea el Concejal de Empleo, José Luis del Río, propuesta que consideran coherente por ser la persona del Ayuntamiento que ostenta la delegación de competencias en esas materias.

El Sr. Párraga Rodríguez pregunta cuántos Ayuntamiento tienen representación en ese Consejo Comarcal.

La Presidencia dice que según el escrito recibido esos Ayuntamientos son: Algodonales, Setenil, Zahara de la Sierra, Torre-Alháquime, El Gastor y Alcalá del Valle. Añade que con siete en total con Olvera.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

**PUNTO 6.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE UNA SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DE EMPLEO ALJIBE.**

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

**“PROPUESTA DE DICTAMEN**

*En virtud de lo prevenido en la Orden de 5 de Diciembre de 2.006, publicada en BOJA Nº 241, de 15 de Diciembre, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, y Unidades de Promoción y Desarrollo, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas, se someten a aprobación, si procede, del Excmo. Ayuntamiento Pleno, los siguientes acuerdos:*

**Primero.-** *Solicitar al Servicio Andaluz de Empleo, dependiente de la Consejería de Empleo, una subvención por importe de 813.360 euros, para el desarrollo del Taller de Empleo ALJIBE, con destino a atención geriátrica, atención al disminuido, ayuda a domicilio y atención a la infancia.*

**Segundo.-** *Notificar el presente acuerdo al Servicio Andaluz de Empleo.*

*En Olvera, a 18 de Marzo de 2.008.”*

La Presidencia dice que se inicia ahora con el punto expuesto, la aprobación, si procede de las solicitudes realizadas a la Consejería de Empleo sobre determinados talleres. Añade que los antecedentes de estas solicitudes están en los diagnósticos mantenidos en las Mesas Sectoriales de Empleo en la que recuerda tenían participación todas las instituciones y asociaciones relacionadas con el empleo. Continúa diciendo que el 19 de septiembre se llevó a cabo, como recordarán, la primera de ellas, en la que ya se hizo referencia a la petición de esas subvenciones. Añade que de forma más específica el tema fue abordado en la reunión de 19 de Diciembre, y en la que se hizo un diagnóstico de las demandas laborales y de las posibilidades de inserción laboral, a la vez que se abordó y fundamentó la petición de esos talleres, logrando el consenso entre todos los asistentes. Explica que dado el aval que proporcionaba esa Mesa Sectorial, se procedió entonces desde el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Olvera a realizar la petición de los Talleres consensuados. Dice que lo que quieren dejar claro aquí, es que son fruto de un proceso riguroso de diagnóstico, planificación y elaboración colectiva, con la participación de los distintos agentes presentes en el municipio y cuya labor gira alrededor de las políticas de empleo. Añade que la solicitud que se plantea en este punto se refiere al Taller de Empleo ALJIBE y que, de hecho, ese taller ya fue solicitado por el anterior Equipo de Gobierno, aunque no fue concedido y han apostado por reiterar esa petición y todo ello porque se trata de un taller que mantiene toda su vigencia, sobre todo en el actual marco de la Ley de dependencia. Explica que el taller tiene cuatro módulos: Atención Geriátrica, Atención al Disminuido, Ayuda a Domicilio y Atención a la Infancia. Dice que basta ello para notar que se trata de profesiones muy demandadas en la sociedad actual y que ese taller se dirigiría a unos 40 alumnos/as, con un importe solicitado de 813.360 euros y que se prevé un porcentaje de inserción laboral de un 55 %, tanto mediante autoempleo como a través del trabajo por cuenta ajena.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que efectivamente ellos ya lo habían solicitado en la legislatura anterior, junto con el que actualmente está funcionando de Jardinería, fontanería/electricidad, etc., entre otras cosas. Explica que se adelantaron a la Ley de Dependencia y preveían que unos de los focos interesantes de empleo en el futuro eran los temas de proximidad como geriatría, atención al disminuido, ayuda a domicilio, atención a la infancia, etc.. Explica que ellos presentaron dos talleres y eran conscientes de que sólo les aprobarían uno de ellos. Agradece que se reitere la petición que ya se había aprobado por el anterior Equipo de Gobierno. Añade que lo ven interesante y con

una formación de futuro para las personas que participen en el mismo. Dice que están a favor del dictamen.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

**PUNTO 7.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE UNA SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DE EMPLEO AGUALUZ.**

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

**“PROPUESTA DE DICTAMEN**

*En virtud de lo prevenido en la Orden de 5 de Diciembre de 2.006, publicada en BOJA Nº 241, de 15 de Diciembre, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, y Unidades de Promoción y Desarrollo, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas, se someten a aprobación, si procede, del Excmo. Ayuntamiento Pleno, los siguientes acuerdos:*

**Primero.-** *Solicitar al Servicio Andaluz de Empleo, dependiente de la Consejería de Empleo, una subvención por importe de 305.010 euros, para el desarrollo del Taller de Empleo AGUALUZ, con destino a instalación de equipos de energía.*

**Segundo.-** *Notificar el presente acuerdo al Servicio Andaluz de Empleo.*

*En Olvera, a 18 de Marzo de 2.008.”*

La Presidencia explica que el Taller de Empleo Agualuz consta de un solo módulo: Instalación de Equipos de Energías Renovables. Dice que una de las razones que han movido a solicitar ese taller es la entrada en vigor del nuevo Código Técnico de Edificación, que ha provocado la necesidad de formar a personal especializado en ese tema. Añade que, en definitiva, el taller se hace eco de la utilización de este tipo de energías renovables, y de la implementación de instalaciones que permitan el aprovechamiento de las mismas. Explica que tendría una duración de un año, empleando a 15 alumnos/as, con un importe de 305.010 euros y que el porcentaje de inserción laboral previsto es de un 53 % (8 trabajadores/as).

El Sr. Párraga Rodríguez dice que van a votar a favor del dictamen al igual que han hecho con el punto anterior y harán con el siguiente. Explica que son cosas interesantes y de futuro para Olvera y quieren hacer una recordatoria al Equipo de Gobierno y es que se tenga en cuenta que en los últimos proyectos puestos en marcha sobre políticas activas de empleo fueron talleres de empleo y una Escuela Taller. Añade que hay sectores de la población joven que también puede demandar ese tipo de formación y se debe pedir también una Escuela Taller que acoja al sector más joven, ya que los talleres de empleo están enfocados a mayores de 25 años.



La Presidencia dice que eso es cierto y se trató el tema en la Mesa del Empleo y se demanda por ese sector la petición de Escuela Taller. Apunta que se intenta impulsar un poco más los cursos de formación ocupacional. En definitiva dice que es cierto lo expuesto por el Sr. Párraga Rodríguez y se tendrá en cuenta para el próximo año.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

**PUNTO 8.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE UNA SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DE EMPLEO CORTAHILOS.**

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

**“PROPUESTA DE DICTAMEN**

*En virtud de lo prevenido en la Orden de 5 de Diciembre de 2.006, publicada en BOJA Nº 241, de 15 de Diciembre, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, y Unidades de Promoción y Desarrollo, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas, se someten a aprobación, si procede, del Excmo. Ayuntamiento Pleno, los siguientes acuerdos:*

**Primero.-** *Solicitar al Servicio Andaluz de Empleo, dependiente de la Consejería de Empleo, una subvención por importe de 305.010 euros, para el desarrollo del Taller de Empleo CORTAHILOS, con destino a tapicería.*

**Segundo.-** *Notificar el presente acuerdo al Servicio Andaluz de Empleo.*

*En Olvera, a 18 de Marzo de 2.008.”*

La Presidencia dice que por último se formula petición de subvención para el Taller de empleo CORTAHILOS y que consta de un solo módulo: Tapicería. Explica que recoge en gran medida las demandas concretas de una serie de profesionales del sector textil que buscan reciclarse hacia el sector de la tapicería, inédito en Olvera. Dice que es un taller que en definitiva trata de proporcionar empleo y formación que permitan en nuestro municipio la aparición de una nueva actividad. Apunta que ese taller emplearía a 15 alumnos/as, teniendo una duración de un año y un importe económico a solicitar de 305.010 euros. Añade que el porcentaje de inserción laboral previsto es de un 53 % (8 trabajadores/as). Explica que esas son en definitiva las solicitudes de talleres de Empleo que se han hecho a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y sólo resta agradecer el gran trabajo desempeñado por todas las instituciones y asociaciones representadas en esa Mesa para el Empleo y por supuesto por la Agente Local de Promoción de Empleo que más allá de su buen quehacer profesional, tiene la gran habilidad de proponer esos nombres para los talleres, que siempre suenan bien. Añade que le ha parecido bien la observación del Sr. Párraga Rodríguez de que se podía haber pedido una Escuela Taller y aunque no se ocurrió en la Mesa de Empleo sí les ha hecho reflexionar.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

**PUNTO 9.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL PP PARA DOTAR A LA LOCALIDAD DE UNA OFICINA DE EMIGRANTES.**

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

*“Juan Jiménez Gerena, María José Mendoza González y María José Gerena Fuentes, Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria del Pleno Ordinario y en virtud del artículo 96.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1.986,*

**EXPONEN**

*Últimamente se está dando en todo el territorio Nacional una avalancha de Inmigrantes que está produciendo un caos con estas personas sin orientación, sin información, produciéndoles casi siempre, situaciones desesperante al estar en un terreno totalmente desconocido para ellos, con una cultura diferente, con una religión, a veces, no conocida, con leyes distintas a las que les rigen en sus países de origen; desconocen nuestros procedimientos administrativos; carecen de seguridad social; sin contratos laborales, deambulando. En resumen, importados por las mafias con la única intención de lucrarse a costa de la desesperación de estos seres humanos.*

*Esta situación esta llegando, también, a nuestra localidad y el Partido Popular de Olvera se siente solidario ya que nos preocupa la situación de estas familias y el alcance que puede alcanzar, es por lo que eleva al Pleno la siguiente,*

**PROPOSICIÓN**

*Que se dote a nuestra localidad de una Oficina de Emigrantes donde se les pueda informar de sus derechos y orientar sobre los trámites a seguir para regularizar sus situaciones.*

*Olvera a 18 de Marzo de 2.008.”*

La Sra. Secretaria dice que quedó claro en la Comisión Informativa que se referían a inmigrantes y no emigrantes.

El Sr. Jiménez Gerena da lectura íntegra a la propuesta transcrita.

El Sr. Del Río Cabrera dice que es cierta la demanda creciente de este colectivo, ya que es cada vez más numeroso. Explica que en lo referente al Ayuntamiento casi todas las demandas de información y ayuda que llegan se encauzan a través de la Oficina de los Servicios Sociales y casi todos los temas son de tratamiento familiar, derivando muchos de ellos en el tema laboral. Explica que se consultó con la abogada que se desplaza a Olvera con cierta periodicidad a los Servicios Sociales y ésta les dijo

que los temas laborales lo derivan a la Subdelegación del Gobierno en Cádiz. Apunta que se han informado de las oficinas que se están creando de ese tipo y las mismas tienen un coste alto y explica que las últimas que se han abierto tienen un abogado o dos, un trabajador social y un ordenanza y eso es un coste alto para Olvera. Piensan que, a pesar de todo ello la propuesta es muy interesante y deben tomarse soluciones. Comenta que expuesto el tema con otras personas afectadas se ve como un tema a solucionar a nivel comarcal y piensa que se podría orientar a una solución mancomunada, en principio.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que sin dejar de valorar la propuesta que se hace desde el PP entienden que la situación no es tal y como se describe en la misma en Olvera. Piensan que es una propuesta genérica para la afluencia de inmigrantes que existe a nivel estatal pero no a nivel local. Añade que tampoco hay en Olvera avalancha de inmigrantes temporeros ya que no hay ocupabilidad para que ello ocurra. Comenta que hay un número considerable de inmigrantes que viven en Olvera, en torno a 200 personas aproximadamente o más y recuerda haber dado esos datos en un Pleno sobre personas extranjeras censadas. Entiende que esas personas están totalmente integradas en el entorno social y casi económico del municipio y también entienden que los servicios sociales son suficientes en Olvera para la atención de esas personas. Añade que tampoco quieren ser un obstáculo para la propuesta que presenta el PP y que además valoran, añadiendo que se van a abstener porque entienden que debe llevarse a cabo un estudio mucho más serio aunque no tanto para montar una oficina en Olvera. En ese sentido dice que están de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Del Río Cabrera.

El Sr. Del Río Cabrera dice que quiere concretar que en Olvera no hay trabajo para ese tipo de oficinas pero sin embargo, si puede haberlo a nivel comarcal. Añade que pediría al PP que ellos votarían afirmativamente si fuese enfocada la propuesta a hacer gestiones para que se lleve a cabo a un nivel superior a sólo Olvera, pudiendo elevarse a nivel comarcal.

La Sra. Mendoza González dice que el interés de ellos es que los inmigrantes estén informados aunque reconozcan que en Olvera no haya una gran avalancha. Ve bien la propuesta hecha por Izquierda Unida de elevarla a nivel comarcal y estarían dispuestos a modificar la propuesta en ese sentido.

La Presidencia pregunta si el PP desea que se someta a votación la propuesta tal y como está o si quieren introducir alguna enmienda.

La Sra. Mendoza González dice que ven bien lo expuesto por el Sr. Del Río Cabrera, de enfocarla a nivel comarcal.

El Sr. Del Río Cabrera dice que quedaría de la siguiente forma: “Que se gestione la posibilidad de crear a nivel comarcal una Oficina de Inmigrantes donde se les pueda informar de sus derechos y orientar sobre los trámites a seguir para regularizar sus situaciones”.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que piensa que donde se debería aprobar ese asunto sería en la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz y que es una institución comarcal donde están representados 19 municipios que forman la Sierra de Cádiz. Añade que el PP puede presentarla en la Mancomunidad a través de sus representantes en la misma.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que podría presentarse como iniciativa ante la Mancomunidad.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que el PP puede retirar la propuesta, si lo desean, aunque deberían haberlo hecho en la Comisión Informativa.

La Sra. Mendoza González dice que no la van a retirar y se va a mantener.

En estos momentos la Presidencia pregunta al Portavoz de IU si presentan alguna alternativa.

El Sr. Del Río Cabrera dice que él ya ha expuesto las razones para que se gestione y se plantee a nivel comarcal.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que por la premura de tiempo se van a abstener tanto a la propuesta presentada como a la enmienda expuesta por IU.

La Presidencia somete a votación, en primer lugar, la enmienda del dictamen que en votación ordinaria, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 7 Concejales (4 IU-LV-CA y 3 PP); no hay ningún voto en contra: se producen 5 abstenciones (PSOE).

La Presidencia dice que se entiende que por tanto queda aprobado el dictamen enmendado de la forma expuesta.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que para que ellos puedan aclarar el sentido de su voto quieren saber si el PP mantiene la propuesta o se vota enmendada, porque entiende que si se vota la enmienda y no retiran la propuesta, ésta sigue sobre la Mesa.

Por Secretaría, a petición de la Alcaldía, se explica que se ha votado la enmienda y que por tanto se entiende aprobado el dictamen enmendado, pero que no hay ningún obstáculo en que se someta a votación, independientemente, el dictamen enmendado.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que él ve una incongruencia en que se mantenga la propuesta tal y como está y por otro lado se vote la contraria.

En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta acuerda aprobar el dictamen enmendado en el siguiente sentido:

“Que se gestione a nivel comarcal la creación de una Oficina de Inmigrantes donde se les pueda informar de sus derechos y orientar sobre los trámites a seguir para regularizar sus situaciones.”

**PUNTO 10.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL PSOE PARA CELEBRACIÓN DE V FERIA AGROINDUSTRIAL, GANADERA Y COMERCIAL.**

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

*“Francisco Párraga Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria de Pleno Ordinario y en base al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1.986,*

### **EXPONE**

*Desde el Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera ya hemos tenido varias ocasiones de manifestar la importancia que ha tenido en el desarrollo económico y el empleo de nuestro pueblo la capacidad de iniciativa y la apuesta de las olvereñas y olvereños por fabricar su puesto de trabajo con o sin ayuda de la administración y en la mayoría de los casos adoptando las formas de empresas de economía social o en régimen de autónomo.*

*Ya hemos dicho también que Olvera es un referente importantísimo en nuestra comarca y un modelo a seguir en este aspecto.*

*Nuestro panorama económico local es, además, rico y variado en actividades y recursos.*

*Por todo ello hace unos años, fruto de la coordinación de nuestro Ayuntamiento con las empresas de la localidad, surge la idea de poner en marcha una feria de muestras de la actividad económica olvereña que sirva de promoción a nuestro pueblo y sus empresas y de homenaje a todas estas personas que han trabajado y trabajan por el desarrollo de nuestro pueblo.*

*Esta iniciativa la hicimos coincidir, además, con nuestra tradicional Feria Ganadera de Mayo para mayor realce y promoción de la misma.*

*Recientemente nos hemos enterado que tras varias reuniones de la Asociación de Empresarios de Olvera con el Sr. Alcalde, la edición de este año, la quinta, no se llevará a cabo y no por falta de interés de los empresarios olvereños.*

*Nosotros entendemos que es un paso atrás el que damos al renunciar el actual equipo de gobierno municipal a esta actividad de promoción económica de nuestra localidad, ya consolidada y reconocida en nuestro entorno geográfico.*

*Por todo lo cual proponemos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera la siguiente,*

### **MOCIÓN**

*Que se celebre como corresponde a este año y así lo desean nuestras empresarias y empresarios la V FERIA AGROINDUSTRIAL, GANADERA Y COMERCIAL de Olvera.*

*Olvera a 18 de Marzo de 2.008.”*

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ya en la Comisión Informativa se informó sobre el sentido de la propuesta. A continuación empieza a explicar la propuesta transcrita, sin añadir nada especial.

La Sra. Mendoza González dice que, en principio, están de acuerdo con la filosofía que se plantea en la propuesta y creen que la celebración de ese tipo de eventos contribuyen a potenciar la imagen de Olvera, la proyección de las empresas olvereñas y la promoción de los productos artesanales, gastronómicos e industriales. Añade que, teniendo en cuenta los antecedentes de la pasada Feria celebrada hace dos años y que constituyó un fracaso, no sólo entre las empresas expositoras sino en asistentes. Piensa que antes de lanzarse a la piscina se debería, por parte de la Corporación Municipal, llevar a cabo un sondeo, no sólo con las empresas locales, sino también con otras foráneas que pudieran estar interesadas en ese tipo de ferias, y valorar las posibilidades de sufragar los gastos de manera conjunta. Añade que sólo después de ese sondeo merecería la pena o no la puesta en marcha de la iniciativa. Añade que no debe olvidarse que no es algo que salga gratis al Ayuntamiento, al bolsillo de los olvereños, que son los que sufragan esos gastos. Apunta que si no se equivoca ronda los 30.000 euros que bien podría destinarse a otras finalidades como los Servicios Sociales, etc. Pregunta al Sr. Alcalde si han solicitado muchas empresas participar en ese evento.

La Presidencia dice que en la defensa que hace IU se comentará ese tema.

La Presidencia, en nombre de IU manifiesta que desde su Grupo quieren informar y justificar algunos aspectos expuestos en la propuesta del Grupo Socialista. En primer lugar, dice que han de mantener el hecho de que el actual Equipo de Gobierno, en una actitud respetuosa con anteriores proyectos, ha realizado distintas gestiones para tratar de llevar esa Feria a cabo, valorando los pros y los contra de la organización de la misma y las dificultades para llevarla a cabo este año. Añade que así, el tema de la Feria Agroindustrial, Ganadera y Comercial fue objeto de un punto del orden del día en reunión que mantuvo de manera específica con la Asociación de Empresarios, que se refiere más concretamente a ella como Feria de los Empresarios. Dice que más aún, se trató esa Feria en otra reunión en la que se convocó a los representantes de los partidos políticos, asistiendo la Sra. Serrano por el PSOE y el Sr. Jiménez por el PP y que en esa última reunión se habló de un presupuesto mínimo para el desarrollo de esa Feria de 30.000 euros, es decir 5 millones de pesetas. Añade que a ello había que sumarle la duda de utilizar el pabellón polideportivo, como en su última edición, debido al nuevo suelo instalado en el mismo y se discutió entonces la posibilidad de estudiar otros lugares alternativos, citándose la explanada junto al polideportivo, donde se había celebrado Sierra Oliva 2007. Sin embargo explica que se apuntó que la carpa debía ser mayor que la instalada para la feria citada, existiendo la duda de si podría albergarse en esa explanada una carpa de dimensiones mayores. Continúa diciendo que en esa reunión también se afirmó la evidencia de una necesidad extra de financiación al tratarse de un coste elevado para una feria de esas características y se quedó en que el Ayuntamiento estudiaría la posibilidad de utilizar el pabellón o la explanada anexa, a la vez que ya se lanzó la propuesta de anular la edición de este año, y esperar a que fuera posible la utilización del pabellón del recinto ferial, cuyas obras, como se puede comprobar, están a día de hoy en marcha. Añade que consultados los técnicos sobre los puntos anteriores, recogen una opinión desfavorable al uso del pabellón por entender que los toros mecánicos y otras máquinas ligeras portadoras de bultos podrían deteriorar el nuevo suelo. Añade que asimismo, y tomadas medidas de la

explanada se comprueba la escasez de superficie para instalar una carpa como la hablada, amén del problema de ubicar los recintos del ganado. Igualmente se estima que el alquiler de una carpa y stands incrementaría el presupuesto a los 7 millones de pesetas, unos 42.000 euros. Dice que todo ello plantea al Ayuntamiento de Olvera la dificultad de no poder disponer de un lugar habilitado para la edición de este año y que el elevado importe repercutiría en el precio de los stands a cobrar a las empresas para tratar de amortiguar los costes. Por otra parte y dado que no existe solicitud de empresas interesadas en participar en esta edición, dice que se contacta de manera verbal con distintas empresas para comprobar su disposición, manifestando sus dificultades de distinta índole para participar. Apunta que sí es cierto que en ese interludio la Asociación de Empresarios, a través de su Presidente continúa solicitando al Ayuntamiento la respuesta a la realización de la Feria y manifestando la disposición de algunas empresas a participar, sin especificar en ese momento cuáles. Comenta que se valora también el tema dentro del área de desarrollo económico del Ayuntamiento, planteando dudas acerca de la posibilidad de promocionar empresas de Olvera en Olvera (se les apuntó que podrían dirigirse a la Feria de Villamartín, muy visitada y donde podían exponer sus productos), lo que en el caso de muchas de ellas, a excepción de las más nuevas, carece de sentido y se constata que en ediciones anteriores, las empresas participantes han sido relativamente reducidas, por lo que en todo caso procedería o bien una revitalización de la Feria o una suspensión temporal de la misma. No obstante, añade que el Ayuntamiento sigue sin embargo las gestiones para llevar a cabo la tradicional Feria de Mayo, que se mantendría en su aspecto ganadero, potenciándolo incluso con espectáculos ecuestres. Quiere decir que el Equipo de Gobierno sí pretende celebrar la Feria de Mayo que irá precedida de la Celebración del Rallye del Aceite, en el que Olvera será sede. Añade que dado que el Presidente de la Asociación de Empresarios contacta en varias ocasiones con el Ayuntamiento, manifestando además la posibilidad de que la Confederación de Empresarios celebrara una Asamblea en Olvera en las mismas fechas de la Feria Agroindustrial, Ganadera y Comercial, se responde por escrito desde el Ayuntamiento y se le ofrece una subvención de 10.000 euros para llevar a cabo esas actividades. Continúa diciendo que ante ese escrito se recibe respuesta señalando que correspondería al Ayuntamiento la realización de la Feria, como promotor haciendo hincapié en que según ellos y dadas las fechas en las que se encontraban entienden que la Feria no se va a poder celebrar, afirmando en su escrito que entienden sería un paso atrás en el desarrollo de la ciudad, a la vez que rechazan la subvención para la celebración de la asamblea. Apunta que lo cierto es que, como ven a través de todo lo expuesto existen razones para no llevar a cabo esa iniciativa: 1º- La primera la falta de espacio adecuado para instalar el pabellón con los stands de los empresarios; 2º- La falta de interés en el tejido empresarial en participar en esa Feria, exceptuando empresas que en su mayor parte ya han participado en otras ediciones; 3º- La duda razonable de la promoción efectiva de empresas de Olvera, en la propia Olvera; 4º- La posibilidad de estudiar otras formas de apoyo directo a las empresas; 5º- El elevado coste que supone la organización de la misma sin que se garantice una alta participación de las empresas. Comenta que, no obstante, IULV-CA va a apostar por mantener la Feria de Mayo, por ser una feria tradicional de la localidad, tratando de introducir otros atractivos para que con ellos, el aspecto ganadero quede asegurado. Pero además, dice que está previsto que la próxima semana se reúna una Comisión para Organizar las I Jornadas de Agricultura Ecológica de Olvera, que en su 80% serán subvencionadas por la Consejería de Agricultura, suponiendo al Ayuntamiento sólo un coste de unos 2.000 euros y que se trata como de una apuesta importante destinada al sector agroindustrial. Añade que de esa forma ven cómo la no

realización de la llamada Feria de los empresarios por los motivos antes citados queda en cambio sustituida por la tradicional Feria de Mayo y por una nueva apuesta, esas jornadas de agricultura ecológica. Dice que además siguen apoyando a los pequeños empresarios, cooperativas y autónomos, ofreciendo en el municipio, organizado por el Ayuntamiento y en colaboración con la UNED, un seminario sobre el nuevo Plan de Contabilidad. Añade que dar a conocer los cambios que aporta el Nuevo Plan General de Contabilidad y facilitar su aplicación a las pequeñas y medianas empresas olverenas y profesionales de la comarca, es el objetivo de ese seminario. Dice que fue idea del Equipo de Gobierno la posibilidad de organizar cursos dirigidos a las empresas de Olvera y totalmente gratuitos y que además incluirán en los presupuestos una pequeña subvención para la Asociación de Empresarios, con la peculiaridad de que nunca se les dio por parte del Equipo de Gobierno anterior. Añade que aún más, se le dará a la Federación de Cooperativas, FAECTA, un local para el desarrollo de actividades de información, administrativas y otras en nuestro municipio, local que nunca se les dio antes. Por si fuera poco, dice que están totalmente implicados con los afectados en la crisis de JERECOM, a los cuáles han acompañado en manifestaciones y en gestiones en la Consejería de Empleo e incluso en el Ayuntamiento de Jerez.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que no entiende qué tiene que ver todo lo que se está exponiendo con la celebración de la Feria.

La Presidencia dice que por favor le deje terminar.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que por supuesto puede, ya que es él quién debe moderar el Pleno y decir quién debe seguir o no.

La Presidencia dice que él está hablando porque está en uso de la palabra y el Sr. Párraga lo ha interrumpido.

El Sr. Párraga dice que sólo está dialogando con él y no cree que lo haya interrumpido.

La Presidencia dice que lo está interrumpiendo y le llama al orden, añadiéndole que después tendrá su oportunidad de expresar lo que crea conveniente.

La Presidencia continúa con la palabra y pregunta si saben que se han perdido puestos de trabajo por esa crisis en Olvera. Añade que les anima a que se interesen por esas empresas y su situación, y a que se unan a ellos en las gestiones ante la Junta de Andalucía. Dice que continúan; la semana pasada han mantenido una reunión con representantes de DOLMEN, empresa que no está dejando un solo duro en el pueblo, y en la que se le ha exigido que cumplan el convenio firmado con el Ayuntamiento y que cuenten con las empresas de Olvera y la contratación de mano de obra de Olvera.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que el Sr. Alcalde no debe abusar de su poder y que se está tratando el tema de una Feria.

En estos momentos se entabla un debate sobre el particular finalizando la Presidencia llamando al orden por segunda vez al Sr. Párraga Rodríguez.



El Sr. Párraga Rodríguez dice que a la tercera que lo expulse y sería el primer Concejal expulsado del Pleno del Ayuntamiento.

La Presidencia dice que se supone que se está en una democracia y no puede llevar a cabo su intervención porque no le gusta lo que está diciendo al Sr. Párraga. Añade que se le pone una zancadilla y se le impide ejercer el derecho democrático de expresarse. Dice que ha intentado explicar las razones por las que entienden que no se puede celebrar esa Feria que citan en el año actual. Apunta que va a tener que finalizar su intervención y lamenta que en un estado democrático se le impida a un Concejal exponer su opinión, cuando él permite que todos expongan la suya. A continuación le dice al Sr. Párraga Rodríguez que tiene la palabra y tiene el derecho de replicar todo lo que quiera.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que tal vez los demás grupos también quieran intervenir. Le dice al Sr. Alcalde que le ruega y espera que no vuelva a ocurrir en el Pleno lo que suele ocurrir. Añade que ocurre frecuentemente en las preguntas, que no se contesta a la pregunta que se hace sino que se contesta lo que el Alcalde o Concejal cree conveniente contestar. Explica que ellos han planteado un tema sobre la V Feria de Muestras, Agroindustrial, Ganadera y Comercial de Olvera y al final parece que la feria no se lleva a cabo porque tiene la culpa DOLMEN. No entiende qué tiene que ver DOLMEN con la Feria de Muestras de Olvera. Comenta que sobre lo manifestado por el PP de que la última feria fue un fracaso no está de acuerdo ya que los propios dirigentes provinciales del PP, en una de las inauguraciones de la Feria de Muestras de Olvera fueron a felicitarlo a él personalmente, como Alcalde del PSOE, encantados y contentos por la actividad económica que se veían en el municipio y lo manifestado por el Sr. Párraga sobre las empresas locales.

La Sra. Mendoza González pregunta si fue en la IV Feria.

El Sr. Párraga dice que unas van mejores y otras peores, produciéndose un debate entre el Sr. Párraga u la Sra. Mendoza González. El Sr. Párraga le dice al Sr. Alcalde que debe llamar al orden también. Apunta que a él le ha llamado dos veces y está a punto de que lo expulsen del Pleno, igual que los jugadores de fútbol que tienen una tarjeta amarilla.

La Presidencia le dice al Sr. Párraga que si no interrumpe a los demás se le dejará hablar.

El Sr. Párraga le dice a la Presidencia que él es el árbitro y el que saca las tarjetas y debe procurar sacárselas a todo el mundo y no que sólo le ha sacado tarjeta al Sr. Menacho y a él.

En estos momentos se entabla un debate entre varios miembros de la Corporación sobre el particular. La Presidencia da por finalizado el debate diciendo que los invita a hacer una política constructiva y a escuchar a los demás.

El Sr. Párraga dice que la Presidencia ha manifestado que ellos no respetan la democracia y allá él con sus opiniones. Volviendo al tema anterior explica que el PP ha manifestado que está de acuerdo con la filosofía de la Feria pero que en la última edición de la misma no hubo mucha gente. Dice que hubo la gente que tenía que estar y

que todos los proyectos son como las plantas, nacen, crecen, dan su fruto y terminan. Añade que en ese proyecto toca la V edición de la citada Feria y es un proyecto que está en marcha y hay que cuidarlo ya que no lo piden ellos sino los empresarios de Olvera y que los que se han reunido con el Alcalde no ha sido el PSOE, sino los empresarios de Olvera para que el proyecto siga adelante. Comenta que no sabe de qué sondeo están hablando si de las empresas locales o de las de fuera. Explica que la Feria nace como un proyecto eminentemente local y eso es lo que han estado pidiendo los empresarios siempre y añade que si hubiesen querido hacer la Feria con gente de fuera no habría sito con sólo el pabellón sino que se necesitarían dos pabellones. Apunta que la característica primordial de la citada feria es demostrar que Olvera tiene actividad económica y una variedad económica lo suficientemente importante como para montar una feria y mostrarla a los vecinos de Olvera, de la comarca y de fuera de la misma. Añade que la feria no sale gratis ni conoce nada que salga gratis. Dice que en el presupuesto prorrogado del año actual hay 30.000 euros consignados para ello, por lo que existe presupuesto. Continúa diciendo que se pueden hacer gestiones como ellos las hacían. Dice que IU ha manifestado en su intervención que es promocionar las empresas de Olvera en Olvera y entiende que la feria de Villamartín es promocionar la empresas de la Sierra en la Sierra, y FERANTUR, que es un a feria de turismo rural y que se va a desarrollar próximamente en Sevilla, promociona a las empresas de turismo de Andalucía en Andalucía. Dice que en ese sentido todo el mundo tiene argumentos para no estar a favor de la feria. Respecto a la Feria de Mayo y lo manifestado por IU sobre mantenerla dice que lo que hiciera falta es que también desapareciera, cuando se lleva celebrando desde el año 1.932. Apunta que si el Ayuntamiento no la organiza se personarán en Olvera los ganaderos y la celebrarán ellos. Sobre lo manifestado de una subvención de 10.000 euros a la Asociación de Empresarios para celebración de una Asamblea Provincial en Olvera que tiene una duración de medio día y tanto IU como PP manifiestan que la Feria de Muestras que dura tres días, cuesta 30.000 euros. No entiende como se puede conceder 10.000 euros para una asamblea y no 30.000 para una feria de tres días. Dice que van a mantener la propuesta para que se celebre esa feria porque ha luchado el Ayuntamiento y los empresarios locales y hay que conseguir que todas las empresas locales se pongan en valor y se muestren, mostrándole a toda la comarca, la provincia y la región, lo que se hace en Olvera. Piensa que no es mucho dinero conseguir eso por 30.000 euros y van a seguir con la propuesta.

La Sra. Mendoza González dice que están a favor de la feria de la que se está hablando. Respecto a lo manifestado por ella sobre la filosofía y el fracaso de la feria dice que se ha referido a la IV edición de la citada feria y no se ha referido en nada a las anteriores. Comenta que ella asistió personalmente a la IV edición y observó que había poca gente. Piensa que debe ofrecerse a los empresarios otra forma de promocionarse. Dice que la gente de Olvera sabe las empresas que existen en la ciudad, y que lo que se debe es ayudar a las empresas para que se promocionen fuera de Olvera. Quiere dejar claro que no están en contra de que se celebre la feria.

La Presidencia dice que se va a proceder a un segundo turno de intervenciones y se dará por finalizado el tema.

El Sr. Holgado dice que hay empresarios que no están representados en dicha feria y que el coste económico lo pagan todos los ciudadanos de Olvera, que tampoco están representados en la misma. Considera que si los señores empresarios necesitan una feria debe correr el gasto económico a cargo de ellos, ya que son los beneficiarios.

El Sr. Ortega Villalba dice que quiere hacer un llamamiento a la coherencia política y no que parece el ejército de Pancho Villa. Comenta que cuando ellos estaban en el gobierno municipal y organizaban esas ferias, IU les exigía más medios económicos, al igual que el PP. Añade que si hay coherencia la feria debería ser apoyada por todos los grupos políticos y hacer un esfuerzo para que siga en alza. Insiste en llamar a la coherencia política y no que cada uno va por libre.

La Presidencia da por finalizado el tema y se produce un debate entre varios miembros que quieren intervenir, finalizando la Presidencia concediendo un turno por alusiones.

El Sr. Del Río Cabrera dice que él ha pertenecido a otras legislaturas y puede cambiar la percepción de la citada feria en cada momento. Piensa que la feria ha ido a menos y no por eso son incoherentes, sólo que antes tenían una idea y ahora tienen otra.

La Sra. Serrano Benítez dice que ella estuvo siempre relacionada con ese tema en los años anteriores. Comenta que ella participó activamente en la última edición y hubo los mismos stands que en las anteriores y asistió un gran número de gente. Añade que ella no es que estuvo, sino que no faltó de la Feria, como responsable y añade que recuerda que organizó una actividad con caballos y no se cabía, entre otras cosas. Respecto a lo manifestado por la Alcaldía de que no hay solicitudes para la feria, dice que no puede haberlas si el Ayuntamiento no ha anunciado que se piensa celebrar. Comenta que la gente empieza a solicitar un espacio cuando desde el Ayuntamiento se les comunica que se va a proceder a organizar la misma. Respecto a lo que se ha manifestado sobre la organización de unas jornadas de agricultura ecológica en esos días, quiere recordarle que esas jornadas se comenzaron con ellos y están ya hechas y le pregunta a la Presidencia si no es así.

La Presidencia contesta que se ha pedido la subvención y la organización es la que corresponde al Ayuntamiento.

La Sra. Serrano Benítez finaliza diciendo que es una pena discutir por el tema cuando era un orgullo ya que el Ayuntamiento recibía felicitaciones de todas partes. Apunta que el Director de IFECA los felicitaba todos los años por la buena organización y la fluencia de visitantes. Dice que es una pena perder esa feria no sólo por las empresas, sino por el turismo, la ganadería, la agricultura, etc. Respecto a que los olvereños sabemos dónde están las empresas, claro que lo saben pero la feria se hacía para que la gente de fuera que asistía a la misma, viera la variedad de productos que existían en la ciudad y que en muchos sitios no se conocen. Añade que llegaban autobuses llenos de gente y se asombraban de las cosas que veían en la feria y esa era la filosofía que se pretendía con la misma. Comenta que hay 30.000 euros para la feria en el presupuesto del Ayuntamiento y como ha manifestado la Alcaldía que pueden ir los empresarios a la feria de Villamartín, por qué no subvenciona con esos 30.000 euros a los empresarios que quieren exponer sus productos en esa feria.

La Presidencia interviene por alusiones y dice que los obstáculos son la falta de espacio adecuado para su realización, ya que no se puede utilizar el suelo del pabellón con los stands publicitarios.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que el año pasado se utilizó para la celebración de la Feria del Aceite.

Continúa la Presidencia diciendo que también existe una duda razonable de promoción efectiva tal y como ha comentado y la posibilidad de estudiar otras formas de apoyo directo, pero sobre todo es el tema del espacio y los representantes que estuvieron en la reunión a la que antes aludí, discutieron sobre el mismo y se vio una imposibilidad de espacio y eso era un problema. Dice que si tienen alguna propuesta que la manifiesten.

La Sra. Serrano Benítez dice que tiene una propuesta y es que hay una pista cubierta y una zona para montar una carpa, por lo que se pueden montar en dos sitios diferentes.

La Presidencia dice que esa comisión se discutió ese tema y se planteó el problema de las cercas del ganado y no entiende por qué en esa reunión se manifestó una cosa y ahora se dice otra.

La Sra. Serrano Benítez dice que ella no estaba en esa reunión.

Vuelve a producirse un debate y la Presidencia da el tema por debatido.

El Sr. Párraga Rodríguez pide la palabra y la Presidencia dice que no vuelva a interrumpir y que da el tema por debatido, añadiendo que no son formas de hacer política, interrumpiendo constantemente.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 5 Concejales (PSOE); votan en contra 7 Concejales (4 IU-LV-CA y 3 PP); no se produce ninguna abstención. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta acuerda denegar el dictamen transcrito.

### **C.I.P. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

#### **PUNTO 11.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 29 DE MARZO DE 1.987, EN EL QUE SE OFRECIÓ, A TÍTULO GRATUITO, A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA UN SOLAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA, SITO EN LA CALLE SOCORRO.**

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

#### ***“PROPUESTA DE DICTAMEN***

*Visto el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada, con carácter extraordinario y urgente, el día 29 de Abril del año 1.987, al Punto 5 del Orden del Día, del que consta certificación literal en el expediente, y por el que se acordó el ofrecimiento a título gratuito a la Comunidad Autónoma de Andalucía*

*de un solar de tres mil doscientos sesenta y dos con ochenta y seis metros cuadrados (3.262,86 m2) sito en el C/Socorro, para la construcción de viviendas.*

*Vista la calificación negativa de suspensión del Registro de la Propiedad de Olvera, de fecha 1 de Octubre del año 2.007, en la que se hace constar, entre otras cosas, que:*

- a) No se certifica haber practicado la comunicación de la enajenación del bien a la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.*
- b) No se hace constar expresamente la cláusula legal obligatoria de reversión para caso de incumplimiento.*

*Vistos los artículos 109 y ss. del Real Decreto 1372/1.986, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, vigentes al momento de adopción del acuerdo, y, en concreto:*

- a) El art. 109.2 establece que: los bienes inmuebles patrimoniales no podrán cederse gratuitamente sino a Entidades o Instituciones públicas con fines que redunden en beneficio de los habitantes del término municipal, así como a las Instituciones privadas de interés público sin ánimo de lucro. De estas cesiones también se dará cuenta a la autoridad competente de la Comunidad Autónoma.*
- b) El art. 111.1 y .2 y .3 establece que: 1. Si los bienes cedidos no fuesen destinados al uso dentro del plazo señalado en el acuerdo de cesión...revertirán...2. Si en el acuerdo de cesión no se estipula otra cosa...3. Los bienes cedidos revertirán, en su caso, al Patrimonio de la Entidad cedente con todas sus pertenencias y accesiones.*

*En virtud de todo cuanto antecede, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:*

***Primero.-*** *Ratificar el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al Punto 5 del Orden del Día, en sesión de fecha 29 de Abril del año 1.987, por el que se acordó el ofrecimiento a título gratuito a la Comunidad Autónoma de Andalucía de un solar de tres mil doscientos sesenta y dos con ochenta y seis metros cuadrados (3.262,86 m2) sito en el C/Socorro, para la construcción de viviendas.*

***Segundo.-*** *Notificar el presente acuerdo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.*

*En Olvera, a 18 de Marzo del año 2.008.”*

La Presidencia explica que se trata de ratificar el acuerdo citado por el que se cedía el citado solar para la construcción de viviendas en base al convenio de gestión entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento en materia de viviendas de promoción pública: 39 viviendas en calle Socorro. Dice que en la tramitación del expediente quedaba pendiente, una vez hechas las viviendas, elevar escritura pública de esa cesión, ya que el solar aún figuraba a nombre del Ayuntamiento. Añade que EPSA se percata de la situación y dirigió al Ayuntamiento para tal fin el año pasado, llevándose a cabo los trámites en la Notaría y que sin embargo a la hora de

registrar esa escritura, se han planteado desde el Registro de la Propiedad algunas objeciones técnicas, todas justificadas y subsanadas debidamente por el Ayuntamiento, siendo necesario no obstante ratificar el acuerdo de 1987, a fin de finalizar los trámites administrativos.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

**PUNTO 12.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE CONVENIO DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA, PROGRAMA 2.008.**

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

**“PROPUESTA DE DICTAMEN**

*Visto el borrador de Convenio de Colaboración a suscribir en materia de Rehabilitación Autonómica, programa 2.008, remitido por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Delegación Provincial en Cádiz, con registro de entrada en este Ayuntamiento el día 25 de Febrero de 2.008, y número de registro de entrada 839.*

*Visto que el mismo ha sido modificado en sus Puntos Primero y Tercero, así como el art. 22 de la Ley 7/1.982, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone la adopción, si procede, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de los siguientes acuerdos:*

**Primero.-** *Aprobar el borrador del Convenio de Colaboración a suscribir en materia de Rehabilitación Autonómica, programa 2.008, entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Excmo. Ayuntamiento de Olvera.*

**Segundo.-** *Autorizar al Sr. Alcalde para su suscripción.*

**Tercero.-** *Notificar los presentes acuerdos a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Delegación de Cádiz.*

*En Olvera, a 18 de Marzo de 2.008.”*

La Presidencia dice que como punto importante dentro del programa de rehabilitación autonómica se encuentra la aprobación del pertinente convenio con la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía. Añade que tal y como se explicó en la Comisión, aunque estaba previsto por parte de la Consejería mantener el mismo del 2007 y que no hiciese falta aprobarlo en los Ayuntamientos, al final no ha sido posible ya que han sido necesario corregir dos frases, al cambiar la normativa a la que se hacía referencia en ellas. Añade que todo ello ha obligado a la Consejería a presentar un nuevo convenio que, como dice es totalmente igual al anterior exceptuando esas dos referencias. Añade que en todo caso esos cambios aunque mínimos obligan de nuevo a la aprobación del mismo. Finaliza diciendo que por lo demás continúa el mismo proceso tal y como se viene desarrollando en años anteriores y que en el presente 2008, Olvera, una vez aprobado el convenio confían sea de nuevo declarada municipio de

rehabilitación autonómica y en los siguientes meses los olvereños y olvereñas podrán presentar las solicitudes de rehabilitación.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

**PUNTO 13.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A BONIFICACIÓN DEL 50% DEL I.C.I.O. SOLICITADA POR DON CAYETANO MARTÍN BELTRÁN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CLUB HÍPICO “PLATERO”.**

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

**“PROPUESTA DE DICTAMEN**

*Visto el art. 5.1 a) de la Ordenanza Fiscal del ICIO, en el que se regula la bonificación de un 50% del citado impuesto, previa solicitud del interesado, cuando las construcciones, instalaciones u obras sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento de empleo.*

*Vista la solicitud presentada por D. Cayetano Martín Beltrán, con D.N.I. 25.572.329 D, acompañada de una memoria en la que se justifican tales circunstancias, con la implantación del Club Hípico “Platero” .*

*Visto el informe de la Interventora, de fecha 12 de Marzo de 2.007.*

*En virtud del artículo citado anteriormente se somete a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, si procede, la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1.- Declarar las construcciones, instalaciones y obras para la construcción del Club Hípico “Platero” como de especial interés o utilidad municipal, por concurrir circunstancias sociales y de fomento del empleo.*

*2.- En consecuencia, aplicar una bonificación del 50 % del I.C.I.O. a D. Cayetano Martín Beltrán, con D.N.I. 25.572.329 D, para la construcción del Club Hípico “Platero”.*

*En Olvera, a 12 de Marzo de 2.008.”*

La Presidencia explica que es la segunda vez que se presenta una bonificación en el ICIO, o sea en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras. Añade que esa posibilidad queda contemplada en las ordenanzas, siempre que concurren determinadas circunstancias tales como interés social de las obras, de fomento de empleo o de utilidad pública. Comenta que en el caso que se trata, conocido por todos los grupos, ya en su día se tramitó un proyecto de actuación para estas instalaciones basándose en el interés público para Olvera de ese complejo hípico. Añade que parece entonces coherente que se mantenga esa apreciación a la hora de aplicar la bonificación, más aún cuando además, permitirá la creación de puestos de trabajo y supondrá la implantación en

Olvera de una actividad de gran potencial y belleza. Dice que es por ello que desde el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Olvera proponen esa bonificación en el ICIO, para de alguna manera seguir apoyando un proyecto de gran interés, en el que sus promotores han puesto ilusiones y esfuerzos de todo tipo y que no dudan verán hecho realidad. Explica que desde el Equipo de Gobierno no pueden más que animar a los proyectos empresariales innovadores, sostenibles, que basados en la honradez y en el esfuerzo suponen impulsar el desarrollo de nuestro pueblo.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que se trata de una iniciativa muy interesante para Olvera y que está avalada por el Equipo de Gobierno Socialista anterior, quien recibió la primera petición y comenzó las gestiones oportunas para poder llevar a cabo la instalación de esa actividad económica en suelo no urbanizable, y que es un caso similar al de la cooperativa agrícola y que ya se trató en su día en el Pleno del Ayuntamiento. Añade que votará a favor como en el caso de la cooperativa y que ya expusieron en su día, que caso de presentarse otro caso similar así lo harían. Añade que también manifestaron que se estudiase la posibilidad de ampliar la bonificación si legalmente procede.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

**PUNTO 14.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA MANIFESTACIÓN DE APOYO A “ECOLOGISTAS EN ACCIÓN” PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO EN EL CAMPO DE GIBRALTAR.**

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

**“PROPUESTA DE DICTAMEN**

*Visto el escrito remitido por Ecologistas en Acción, recibido el día 12 de Febrero de 2.008, con número de registro de entrada 732.*

*Visto el art. 22 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone la adopción, si procede, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de los siguientes acuerdos:*

**Primero.-** *Manifestar el apoyo a Ecologistas en Acción, en concreto, a la Resolución adoptada en el Consejo Provincial, en reunión celebrada el día 12 de Enero de 2.008 en Jerez de la Frontera, en la que se solicita el apoyo por parte de los Sres. Concejales que constituyen los plenos en los Ayuntamientos de Andalucía para la realización de un estudio epidemiológico en el Campo de Gibraltar, así como una moratoria industrial pesada en dicha zona, hasta que no se realice dicho estudio.*

**Segundo.-** *Notificar el presente acuerdo a Ecologistas en Acción.*

*En Olvera, a 18 de Marzo de 2.008.”*



Por la Presidencia se explica que en el Campo de Gibraltar se sitúa la mayor concentración de industrias contaminantes de Andalucía (la mayor refinería española de petróleo (CEPSA), una central termoeléctrica de carbón (ENDESA) y varias de gas natural; la mayor productora de benceno, una productora de aceros inoxidables (Acerinox), que produce episodios constantes de vertidos de hidrocarburos (gasolineras flotantes de Gibraltar), aguas residuales sin depurar (Algeciras y Gibraltar), etc. Añade que varios estudios independientes desvelan la existencia de niveles de enfermedad y mortalidad elevados (alergias, enfermedades respiratorias, cardiovasculares, cáncer, etc.) y apuntan a su relación con la exposición a la contaminación. Comenta que desde hace 20 años, diversos colectivos sociales vienen demandando la realización de un estudio epidemiológico en la zona, que aclare con rigor la relación entre enfermedad y contaminantes ambientales y que sirva de base para una planificación industrial que proteja la salud y el medio ambiente en la comarca. Explica que IU viene reclamando y apoyando ya esa iniciativa desde hace años, incluso figurando explícitamente en sus programas electorales. Comenta que lo cierto es que en el momento actual, parece existir un consenso social y político sobre la necesidad de llevar cabo medidas preventivas en la zona. Dice que por ese motivo presentan esa resolución de Ecologistas en Acción, ya aprobada en los Ayuntamientos de Algeciras, La Línea, Jerez, Arcos, Sanlúcar, y la Diputación de Cádiz. Añade que en ella Ecologistas en Acción solicitan a las Consejerías de Salud y de Medio Ambiente que se realice un estudio epidemiológico en el Campo de Gibraltar; se apruebe una moratoria que impida el establecimiento de nuevas industrias contaminantes y se cree una red sanitaria de vigilancia en la comarca. Añade que Olvera, como pueblo solidario no quiere permanecer ajeno a una problemática que amenaza con extenderse hacia zonas del interior de la provincia. En todo caso, dice que es una seria alarma de las consecuencias de un desarrollo insostenible y poco respetuoso con el medio ambiente.

La Sra. Mendoza González dice que están a favor de que se haga un estudio epidemiológico en el Campo de Gibraltar como medida preventiva y van a votar a favor de la propuesta.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que comentaron en la Comisión Informativa que querían informarse sobre el particular ya que no tenían noticias de ello hasta que el Ayuntamiento les facilitó el escrito de Ecologistas en Acción. Comenta que saben del acuerdo conjunto de todos los Grupos Políticos de la Diputación Provincial de Cádiz, sobre ese estudio epidemiológico. Explica que esa propuesta de la Diputación la presentó IU a través de su Vicepresidente Don Antonio Roldán y se hizo conjunta por todos los Partidos Políticos y el acuerdo al que se llegó es que se hiciese el estudio en toda la provincia. Añade que le gustaría que se hiciese ese estudio en toda la provincia, si fuese posible, tal y como se votó en la Diputación Provincial.

La Presidencia pregunta al Sr. Párraga si se entiende que proponen una enmienda.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que proponen que se haga ese estudio epidemiológico en toda la provincia.

El Sr. Del Río Cabrera pregunta si en aquel acuerdo de la Diputación se añadieron nuevos datos a la propuesta. Aclara que se propone el Campo de Gibraltar por la incidencia del tema industrial que se da en la zona.

El Sr. Párraga dice que en el mismo se habla de que el Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III ha elaborado el primer atlas municipal de mortalidad por cáncer en España y en ese informe se pone de manifiesto, una vez más, que la provincia de Cádiz y concretamente la comarca del Campo de Gibraltar, presenta los índices más altos y eso lleva a confirmar los datos desvelados hace años por la una universidad de Barcelona. Continúa diciendo que el acuerdo dice literalmente: “instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la elaboración de un estudio epidemiológico propio y detallado por municipios, e incluso por barrios o zonas urbanas, si es preciso, para determinar las áreas de riesgo relativo de la provincia”. Añade que por todo ello les gustaría que ese estudio se extendiese al resto de la provincia y porque les gustaría saber que tipo de incidencias tiene ese tipo de epidemias en nuestro entorno. Explica que no tendría sentido aprobar en el Pleno un tema tan puro y duro de una comarca tan lejana a Olvera, aunque hermanos de nuestra provincia, pero les gustaría que fuese extensivo a toda la provincia de Cádiz.

La Presidenta dice que consideran el apoyar la enmienda en esos términos expuestos.

La Sra. Mendoza González dice que el PP también están de acuerdo en apoyar la enmienda.

Sometido el dictamen enmendado a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo, en el sentido siguiente:

Que se realice el estudio epidemiológico a nivel provincial.

**PUNTO 15.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL PP SOBRE RETIRADA DE LOS PIVOTES DE LA CALLE LLANA Y SE DOTE DE ZONA AZUL LA ZONA, JUNTO CON LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO.**

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

*“Juan Jiménez Gerena, María José Mendoza González y María José Gerena Fuentes, Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria del Pleno Ordinario y en virtud del artículo 96.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1.986,*

**EXPONEN**

*El Partido Popular viene haciendo un seguimiento al resultado y repercusión que están dando los pivotes protectores colocados a lo largo de las zonas peatonales de la calle Llana y visto que los mismos, más que beneficiar, perjudican a todos los colectivos.*

*Una vez realizado un sondeo a los comercios y entidades así como a usuarios de dicha zona, coinciden todos que han sido perjudicados en todos los aspectos por este*

*acuerdo plenario y creyendo que puede haber una alternativa a dicho sistema, como es la implantación de la Zona Azul, es por lo que eleva al Pleno la siguiente,*

### **PROPOSICIÓN**

*Que se retiren todos los pivotes de la calle Llana y se vuelva a dotar esta zona, así como a la Plaza del Ayuntamiento de la Zona Azul.*

*Olvera 18 de Marzo de 2.008.”*

La Sra. Mendoza González dice que desde el PP son concientes de que cuando se habla de la calle Llana y se plantea cualquier tipo de modificación urbanística, como tráfico, aparcamientos o márgenes de la misma, siempre suscitará mucha controversia, ya que se trata de una calle de la que posiblemente, cada grupo tenga sus ideas propias. Añade que aunar opiniones en cualquier intervención sobre dicha calle es una misión imposible. Dice que el PP es el único partido político de los presentes en el Ayuntamiento, que se opuso en su momento a la obra de remodelación de la citada calle, no sólo por la forma en la que se tramitó el proyecto, con la artimaña empleada por el Equipo de Gobierno de entonces para sacar adelante la moción concerniente a esa obra, sino también por cuestiones de fondo. Dice que desde el PP entendían que el proyecto que se proponía por los servicios técnicos del Ayuntamiento para la calle Llana no era el más idóneo; primero porque desfiguraba la fisonomía de la calle volviéndola irreconocible, y segundo porque no se ofrecía una solución de futuro para las escasas plazas de aparcamientos que en la misma se contemplan. Dice que a la vista está de que 10 años después se sigue con los mismos problemas de aparcamientos en la misma calle. Añade que por todo ello y tras haber recabado información de los vecinos comerciantes y empresarios de dicha calle, que se muestran claramente favorable en su inmensa mayoría, proponen la eliminación de dichos pivotes instalados en dicha vía pública, por entender que no sólo constituyen barreras arquitectónicas suponiendo un obstáculo para los viandantes, como así lo manifiestan la inmensa mayoría de los olvereños, sino porque además afean de manera notoria la imagen de la calle. Proponen que dichos pivotes sean sustituidos por un pequeño acerado, de nivel bajo y que sean claramente distinguible por peatones y conductores y que sirva para recomponer la imagen que dicha calle emblemática, nunca debió perder. Al mismo tiempo y con idea de dar solución a los problemas de aparcamientos que se plantean en dicha calle proponen que tanto en la calle Llana como en la Plaza del Ayuntamiento se instale una zona azul, como ya existen en tantas ciudades y pueblos de España y Andalucía. Añade que supondría un alivio para aquellos conductores foráneos que no encuentran aparcamientos en horas punta, debido a que las plazas de aparcamientos existentes, casi siempre están ocupadas por vehículos, que en ocasiones permanecen estacionados días, semanas e incluso meses. Apunta además la inyección económica que podría suponer para el Ayuntamiento la instalación de la zona azul, aunque no sea la finalidad primordial para presentar dicha moción.

El Sr. Holgado dice que los pivotes fueron colocados para la libre circulación de los viandantes y en su humilde opinión es una ventaja para ellos al ser una vía estrecha y que si se aparcaran coches a un lado y otro sería imposible la circulación por la misma. Comprende que podría estar la calle mejor de lo que está e incluso estudiar la posibilidad de un acerado pero lo ve complicado, en estos momentos. Añade que es una calle donde existen muchos comercios y ponerse en el momento actual a hacer una

remodelación profunda es muy complicado. Respecto a la zona azul comenta que han recibido una carta de un ciudadano de Olvera, muy bien redactada y con mucha información y que debe tenerse muy en cuenta. Comenta que es una propuesta muy interesante y de aplicación en otras ciudades como es el caso de Villamartín, donde comenta la carta, que ya se está aplicando, la medida que él propone y que está dando buenos resultados. Añade que viendo el panorama existente en la calle Llana no ve muy factible lo que se propone de establecer una zona azul porque existen muy pocas plazas de aparcamientos y habría que destinar algunos tramos más a ese fin. Respecto a la rentabilidad dice que tampoco es muy buena al tener que poner una persona pendiente y dotarlo de un equipo que tiene un coste bastante grande. Apunta que tal vez sería posible habilitar algunas plazas más de aparcamientos para carga y descarga, en horas puntas. Repite que no ve viable el instalar una zona azul por los motivos expuestos de costo ante las pocas plazas de aparcamientos, pero si ve bien el estudiar la posibilidad de habilitar algunas plazas más de carga y descarga en las horas puntas.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ellos presentaron en su momento una propuesta sobre la calle Llana y de la cual dijo el Concejal de Tráfico que era muy poética. Explica que la calle Llana es una calle muy simbólica dentro del municipio, como para él la calle Pilar, donde nació y se crió. Volviendo a la calle Llana dice que es una calle con mucha historia y que tan sólo actuar en el pavimento o con el nombre de la misma, crea muchas controversias y cada uno arrima el ascua a su sardina. Comenta que no es cierto lo manifestado por la Sra. Mendoza González de que el único grupo político que se opuso en su día a la remodelación de la calle Llana fuera el PP y sólo hay que remitirse a la últimas actas donde se habló de la calle Llana y que son dos acuerdos plenarios y siendo él Alcalde. Comenta que al presentarse el tema se ha retrotraído a los años 98 y 99 y leyéndolas se ve y se vive la situación política de aquella época en esos momentos, con el gobierno en minoría del PSOE con 5 Concejales y 8 Concejales en la oposición, entre Izquierda Unida, Candidatura Independiente de Progreso y Partido Popular. Añade que está recogido en actas que no sólo se opuso el PP únicamente, sino que tampoco tenía un proyecto para la citada calle Llana, ya que tanto en un acuerdo como en el otro se limitó el PP a manifestar lo mismo que había planteado la Candidatura Independiente de Progreso. Apunta que ha tenido la curiosidad de mirar las actas porque le gusta conservarlas y el Portavoz del PP sólo manifestó que estaba de acuerdo con lo manifestado por la Candidatura Independiente de Progreso (CIP). Apunta que eso tenía mucho que ver con la artimaña que tenían los dos partidos, tanto CIP como PP, los cuales estuvieron a punto de formular una moción de censura a aquel Ayuntamiento en minoría y que no se llevó a cabo porque faltó una persona. Añade que en el primer acuerdo que se tomó en 1.998 no se pudo aprobar el proyecto de la calle Llana porque votaron en contra IU, CIP y el PP, concretamente en Noviembre de 1.998. Continúa diciendo que en Marzo de 1.999 se vuelve a presentar el citado proyecto e IU, volviendo a estudiar el tema y con el voto de calidad del Alcalde y se aprobó el citado proyecto, entre IU y PSOE. Dice que la aprobación de ese proyecto fue una conquista en su momento ya que compatibilizaba la calzada o zona de vehículos, el acerado por donde deben circular las personas y los aparcamientos con su zona de carga y descarga y donde no se perdió ningún aparcamiento con el proyecto realizado. Comenta que retrotrayéndose en el tiempo los vehículos aparcaban en hilera y era un número determinado. Añade que el proyecto fue redactado por el Arquitecto del SAM y en el acta se recoge el estudio que hizo, tramo a tramo de la calle, que no es uniforme, y cómo se compatibilizó el paso de las personas por los acerados y el máximo de aparcamiento de vehículos posible, no perdiéndose ninguno, porque en la parte final

y más ancha, se colocó un número importante de aparcamientos en batería. Dice que es el mejor proyecto que se pudo hacer en aquel momento, aunque no quita que se pueda hacer uno mejor. Explica que el Equipo de Gobierno anterior fue defensor de los peatones y gracias a ello una persona puede salir de la Plaza del Ayuntamiento y llegar hasta la salida de la ciudad por el este, donde existe un salón de celebraciones privado y eso no existía antes. Añade que lo que se ha propuesto es cargarse lo conseguido para los peatones y no pueden estar de acuerdo con esa propuesta del PP, amén del coste importante que supondría para el Ayuntamiento. Entiende que el proyecto que se hizo es el mejor que se pudo hacer y con una consignación presupuestaria que era la que había, con los Planes Provinciales. Piensa que el PP lo que desea es lo mismo que hizo en aquel momento, revisar algo que hizo el PSOE. Añade que eso está ahí y ellos lo van a defender mientras no exista otro proyecto mejor que les asombre y beneficie a los ciudadanos de Olvera en el disfrute de la misma.

La Sra. Mendoza González dice que el PP votó en contra del proyecto que se presentó en su día, porque entre otras cosas, cuando se presentó en el Pleno estaba hasta publicado en Boletín Oficial de la Provincia, sin dar posibilidad alguna de presentar propuestas al proyecto y añade que tiene en su poder copias de las actas, tanto de la de 1998 como de la de 1.999 donde se acredita lo que está exponiendo. Le dice al Sr. Párraga que él sabe perfectamente a qué artimaña se están refiriendo ya que no sólo el PP votó en contra, sino que también lo hizo la CIP. Añade que en aquel Pleno que se aprobó, del PP sólo pudieron estar presentes en el Pleno 3 de los 4 Concejales que tenían, y por eso salió adelante. Añade que ellos tienen la conciencia muy clara y no sabe cómo la tienen los demás.

El Sr. Párraga Rodríguez se pregunta si también de esa artimaña tiene la culpa el PSOE. Añade que también tiene la conciencia clarísima y no tienen la culpa de que ese día faltara un Concejales del PP que no sólo faltó a ese acuerdo, sino a muchos más y quiere recordar otro muy importante. Respecto a lo manifestado de que hubiesen querido participar en la redacción del proyecto dice que ese tipo de trabajo se le encarga a la oficina de asesoramiento municipal o a un Arquitecto. Explica que ha oído a IU decir que han presentado unos proyectos para arreglos de unas calles de Olvera y él no les va a pedir que tenga que reunirse con ellos y hablar con el Arquitecto para decirle qué tipo de proyectos tiene que hacer. Comenta que IU son los responsables en este momento al igual que ellos lo eran en aquella fecha, y si se equivocan lo hacen con todas las consecuencias.

El Sr. Jiménez Gerena dice que no escuchaban a nadie, entablándose un debate sobre el tema entre varios miembros de la Corporación.

El Sr. Párraga dice que escuchaban a todos los que tenían que escuchar y que se aprobó el proyecto porque la mayoría de la gente que componía el Pleno lo aprobó.

La Sra. Mendoza González, respecto a lo manifestado por el Sr. Holgado sobre que los vehículos invadieran los acerados al no existir pivotes, perjudicando a los viandantes, ellos ven conveniente incrementar la vigilancia policial y en su caso aplicar las sanciones de subir los vehículos en las aceras. Apunta que ven esas infracciones en la Avenida Manuel de Falla, Julián Besteiro, etc., ya que son acerados sin pivotes.

El Sr. Holgado explica que no se ha querido referir a que los vehículos se suban en las aceras en la calle Llana, ya que no es ese el problema. Dice que hay muy poco espacio y si se habilita una parte de la calle para aparcamientos, teniendo dos aceras, dónde se aparcan los vehículos. Apunta que habría que dejar, en algunas zonas, un acerado de 40 centímetros, por donde no podría pasar ni un carrito. Dice que lo que se intenta es que el peatón pueda pasar libremente sin tener que esquivar vehículos ni otros obstáculos. Entiende que puede ser una solución, desde su punto de vista, habilitar algunos espacios más para determinadas operaciones. Añade que tal vez haya técnicos que puedan ofrecer otras alternativas, él sólo está manifestando su humilde opinión.

El Sr. Jiménez Gerena dice que no están diciendo que se tenga que aparcar, sino el quitar los pivotes y poner un acerado y crear más aparcamientos, si es posible.

En estos momentos intervienen varios miembros de la Corporación a la vez.

La Presidencia da el tema por debatido suficientemente.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 3 Concejales (PP); votan en contra 5 Concejales (PSOE); se producen 4 abstenciones (IU-LV-CA). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, acuerda denegar el dictamen transcrito.

**PUNTO 16.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL PSOE SOBRE REVISIÓN DE ACUERDO PLENARIO DE 31 DE ENERO DE 2008, SOBRE SUELO PRODUCTIVO EN EL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE OLVERA.**

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

*“Francisco Párraga Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria de Pleno Ordinario y en base al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1.986,*

***EXPONE***

*Que con fecha 31-01-08 el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, con los votos en contra de IU-CA y PP. Acuerda rechazar propuesta del Grupo Municipal Socialista sobre Revisión Parcial de las NN.SS. Subsidiarias de Planeamiento Municipal respecto al suelo productivo y respecto a los procedimientos actualmente permitidos por la legislación urbanística para poder llevar a cabo la actuación pretendida.*

*No obstante al final del debate y la votación quedamos de palabra con el equipo de gobierno que se hicieran gestiones en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía para confirmar la viabilidad técnica de lo que se proponía desde el Grupo Municipal Localista.*

*Nuestro Grupo Municipal ha vuelto a hacer la consulta ante la citada Delegación Provincial y se nos ha informado lo siguiente:*

*De conformidad con lo establecido por el apartado 2, párrafo 2º, de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, “transcurridos cuatro años desde la entrada en vigor de esta Ley, no podrán aprobarse modificaciones del planeamiento general que afecten a las determinaciones propias de la ordenación estructural, a dotaciones o a equipamientos cuando dicho instrumento de planeamiento no haya sido adaptado a la presente Ley al menos de forma parcial”. Por ello, al afectar la propuesta planteada a determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural no podría realizarse mediante una modificación de las NN.SS. vigentes en el municipio de Olvera, ya que, para ello, el acuerdo de aprobación inicial del documento debería haberse adoptado con anterioridad al 20 de Enero de 2.007.*

*No obstante, la legislación urbanística, actualmente vigente en Andalucía, establece las siguientes posibilidades para poder llevar a cabo una alteración del planeamiento actualmente vigente:*

*En primer lugar, y tal y como ya se hizo, cabe plantear una Revisión Parcial de las NN.SS. de Planeamiento Municipal de Olvera respecto al suelo productivo, esta posibilidad viene contemplada por el artículo 36 y 37 de la LOUA, así como por la Disposición Transitoria Segunda de la citada Ley, habilitando a la Administración competente para que de forma justificada, ya sea por la valoración de circunstancias o criterios sobrevenidos, pueda alterar el planeamiento vigente para servir mejor el interés general que la Administración debe satisfacer.”*

*Por todo ello, proponemos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera la siguiente,*

### **MOCIÓN**

**1.- Revisión del acuerdo de Pleno de 31 de Enero de 2.008.**

**2.- Que se lleve a cabo una Revisión Parcial de las NN.SS. de Planeamiento Municipal de Olvera respecto al suelo productivo en base a la legislación mencionada en el expositivo y para dar respuesta rápida a las demandas de las empresas locales o de fuera interesadas en instalarse en nuestro municipio.**

***Olvera a 18 de Marzo de 2.008.”***

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ya se presentó en el Pleno Ordinario de Enero y consistía, básicamente, en poner en marcha una serie de actividades en Olvera para los que no existe suelo apto en las NNSS. Añade que tienen noticias, aunque no lo pueden demostrar, de que una de ellas ya ha adquirido terrenos fuera de nuestra ciudad, para poder comenzar su actividad. Apunta que el terreno industrial que el Ayuntamiento tiene disponible no es puramente industrial, sino más bien comercial y no va con las características del suelo que necesitan ese tipo de empresa que pretendían desarrollar. Comenta que aquella propuesta se rechazó y se quedó en que se iban a seguir haciendo gestiones ante Obras Públicas para que avalasen que se podía llevar a cabo la actuación

que se proponía por parte del Grupo Socialista en aquellos momentos. Añade que la Concejala de Urbanismo se comprometió a hacer sus consultas y ellos han hecho las suyas y comenta que se les ha informado de Obras Públicas que es posible llevar a cabo la actuación que pretendía de una revisión parcial de una parte de la normativa urbanística del Plan General futuro que se tiene que llevar a cabo y seleccionar una parte de esa normativa urbanística y trabajarlo de manera que se le de una prioridad para resolver ese problema y tener un suelo factible para aquellas empresas que quieren ejercer ese tipo de actividad, e incluso a las que pudieran llegar de fuera. Finaliza diciendo que como ha hecho esa propuesta y se les ha contestado que es posible, por ello proponen que se revise el acuerdo del 31 de Enero pasado y que se lleve a cabo esa revisión parcial, teniendo en cuenta, tal y como manifestaron en la Comisión Informativa, que sea una actuación totalmente urgente, se estudie el tema, se vean cuáles son los terrenos idóneos para ese tipo de actuación y se ejecute lo que se propone. Explica que la vuelven a presentar porque se comprometieron a ello, si era viable.

La Sra. Mendoza González dice que dada la trascendencia del Pleno anterior con el tema quieren hacer varias matizaciones. Dice que el PP ha apoyado y apoyará siempre cuantas medidas se pongan en marcha desde el Ayuntamiento a favor de las empresas, industrias y cooperativas locales, así como de aquellas foráneas que pretendan asentarse en el suelo industrial de Olvera, ya sea con medidas de ampliación de terrenos dedicados a esas actividades, con medidas de rebaje de impuestos a las mismas o con medidas como la aprobada recientemente a favor de la Cooperativa Agrícola Ntra. Sra. de los Remedios. Entienden que debe ser así por una razón fundamental, son generadoras de riqueza y por tanto merecedoras de un buen tratamiento por las administraciones públicas, en sus distintos ámbitos. Añade que el voto del PP ante las propuestas de otros Grupos Políticos siempre ha sido un voto meditado, en función de la información que previamente se les ha facilitado, en Comisiones Informativas previas a los Plenos, o durante el transcurso de los mismos. Añade que nadie puede extrañarse que en el Pleno de Enero votase el PP en sentido negativo por dos razones: primero porque ninguna empresa o cooperativa local se ha dirigido al PP para transmitirles ni su interés ni su intención en el tema, y por ello ruegan a los responsables de esas empresas o cooperativas locales, que ahora les acusan de haberles ocasionado tantos perjuicios, dejen de utilizar el nombre del PP en vano, añadiendo que el 31 de Enero hicieron lo que en conciencia tenían que hacer por la falta de información de que disponían; como segunda razón dice que la información que se dio en la Comisión Informativa, previa al Pleno y en el transcurso del mismo, por parte del PSOE como precursor de la moción, fue opaca e insuficiente, negándose en todo momento a dar explicaciones a las preguntas formuladas por el PP acerca de las empresas o cooperativas locales interesadas en ese tema. Apunta que deben saber los olverreños que para emitir un voto meditado es necesario contar con información que es lo que no han tenido hasta ahora en relación con el particular. Añade que por parte de las empresas interesadas, que al día de la fecha siguen sin saber cuáles son, para nada se han dirigido al PP, ni por parte del PSOE que tampoco les ha facilitado ninguna información. Dirigiéndose a la Alcaldía le comenta que antes de pronunciarse en relación con el tema, en uno u otro sentido, desearían se les aclarase algunos puntos, porque además de la falta de información en el Pleno de 31 de Enero, también se puso de manifiesto la imposibilidad legal de sacar adelante la propuesta del PSOE por la no adaptación de las NNSS a la LOUA y por tanto no contemplaba la aprobación ni puntual ni parcial de dichas Normas que permiten el traslado de una empresa o industria



a un terreno cuyo uso, no sea el industrial. Dice que por lo expuesto y dado que la Sra. Rodríguez Maqueda se comprometió en ese Pleno de 31 de Enero a asesorarse ante Obras Públicas e información por escrito, formulan las siguientes preguntas aclaratorias y de las que dependerá el voto del PP, en un sentido o en otro:

- ¿Se tiene conocimiento por parte del Equipo de Gobierno Municipal de cuáles son las empresas olvereñas interesadas en el punto?.
- ¿Se ha formulado por escrito, por empresa o cooperativa alguna, petición formal al Ayuntamiento de Olvera, en ese sentido?.
- ¿ Se tiene conocimiento sobre el alcance del Decreto del día 22 de Enero al que aludió la Concejala de IU en el Pleno de 31 de Enero, aprobado por el Gobierno Andaluz, sobre Agilización Urbanística y que al parecer, permitiría una adaptación parcial de las NNSS a la LOUA?.
- ¿Se han hecho las gestiones oportunas por parte del Equipo de Gobierno ante la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas, en relación con este asunto?.
- ¿Hay ya un informe emitido, en uno u otro sentido, por Obras Públicas, respecto si es posible llevar a cabo la modificación parcial de las NNSS para ese tipo de suelo que se propone?.

La Presidencia dice que intervendrá por IU la Sra. Rodríguez Maqueda pero dice que podría formular esas preguntas en el punto de preguntas.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que algunas de ellas van a ser respondidas y le dice a la Sra. Mendoza González que las que queden sin contestar, si lo desea, puede hacérselas en el turno de preguntas.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que la propuesta planteada en el Pleno, como la presentada en el anterior Pleno Ordinario, celebrado el día 31 de Enero, pretende una revisión parcial de las NNSS con objeto de dar una rápida respuesta a la demanda de las empresas para instalarse en nuestro municipio. Añade que ya en el anterior Pleno indicaron que el Equipo de Gobierno también está interesado en facilitar el acceso de las empresas que lo necesiten, al suelo industrial necesario para ejercer sus actividades, porque ello redundará, en definitiva, en beneficio y trabajo para todos los olvereños. Explica que su Grupo, al igual que el Partido Popular, votó en contra de la propuesta porque consideraban que la figura de la revisión parcial indicada por el PSOE no era la vía más adecuada, sobre todo teniendo en cuenta que, como ya manifestaron, la situación iba a variar en breve dado que el Gobierno Andaluz había aprobado el decreto 11/2008, de 22 de Enero, de Agilización Urbanística, por el cual se permite una adaptación parcial de las NNSS a la LOUA, que no una revisión, que además de tener una tramitación rápida (se puede realizar en cualquier momento y completarse en un plazo de dos meses), respecto al suelo industrial, puede ir en paralelo a una modificación puntual que cambie la ordenación estructural del suelo afectado, conforme a la disposición adicional primera del referido decreto. Añade que el referido decreto fue publicado en el BOJA el pasado 7 de Febrero y entró en vigor al día siguiente, por lo que ya es de aplicación. Comenta que la idea de su Grupo es poder utilizar esa figura, la de la adaptación parcial, que junto a la modificación puntual, permitirá una más rápida solución al problema. Comenta que esa era su opinión en el Pleno anterior y ésta es la que mantienen al día de la fecha. Respecto a las gestiones realizadas con Obras Públicas han de indicar que, como se comprometieron en el anterior Pleno, hace unas

semanas, solicitan una reunión con el Jefe del Servicio de Urbanismo de la Delegación de Obras Públicas, Don Antonio Matos, para tratar de solucionar ése y otros asuntos a través de las figuras indicadas. Añade que dicha reunión se debía haber celebrado esta semana pero al surgirle otros asuntos a esa persona con el Delegado, la han pospuesto para la semana que viene. Dice que tras la nueva presentación de la propuesta se volvieron a poner en contacto con Obras Públicas, en concreto con Don Antonio Matos, para que les aclarase cuál era la vía más rápida para solucionar la cuestión. Añade que también entonces se les aseguró que la adaptación era la mejor fórmula y que así se le indicó al Grupo Socialista en su consulta. Finaliza diciendo que por ello IU vuelve a votar en contra de la propuesta, porque entienden que la revisión parcial, al día de hoy, no es la vía más rápida para solucionar el problema señalado. Añade que sobre la adaptación parcial ya se están haciendo las gestiones para tramitarla.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que parece que el único problema del PP es saber quiénes son las empresas que se quieren instalar y él no lo sabe ni cree que debe decirse nombre de ningún tipo de empresas. Añade que están procurando que haya un suelo disponible en Olvera para empresas de esas características y si no se dirige ninguna empresa al PP es su problema y no del PSOE. Sobre la gestiones manifiesta lo expresado por la Sra. Rodríguez Maqueda y dice que lo que le han comunicado a su Grupo desde la Delegación de Obras Públicas ya lo han expuesto en la propuesta y literalmente dice así: *“...cabe plantear una Revisión Parcial de las NN.SS. de Planeamiento Municipal de Olvera respecto al suelo productivo, esta posibilidad viene contemplada por el artículo 36 y 37 de la LOUA, así como por la Disposición Transitoria Segunda de la citada Ley, habilitando a la Administración competente para que de forma justificada, ya sea por la valoración de circunstancias o criterios sobrevenidos, pueda alterar el planeamiento vigente para servir mejor el interés general que la Administración debe satisfacer.”* Añade que lo único que pretenden es que se haga lo que se tenga que hacer por el bien del desarrollo de Olvera. Dice que mantienen la propuesta y que si la votan en contra que se haga así por segunda vez pero que cuando el Equipo de Gobierno crea conveniente presente una propuesta y le de una solución a ese tipo terrenos que ellos proponen para empresarios presentes y futuros de la localidad. No quiere que quede en votar en contra sino que gestione.

La Sra. Mendoza González dice que no están en contra de nada de lo que ha manifestado el Sr. Párraga sino que lo que quieren es que si alguna empresa necesita de alguna revisión, primero que lo presente en el Ayuntamiento y pregunta al Sr. Alcalde si han presentado alguna petición.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que han mantenido alguna reunión sobre el particular y manifiesta que lo dijo en el anterior Pleno.

La Sra. Mendoza González dice que ellos lo único que quieren manifestar es que cuando haya alguna empresa que necesite ese tipo de soluciones se dirija al Ayuntamiento y se estudie como se ha hecho con la Cooperativa Ntra. Sra. de los Remedios. No crea que el tema sea abrir la veda para poner cada una en un tipo de terreno concreto. Piensa que esos casos puntuales habría que estudiarlos.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice, contestando al Sr. Párraga, que ella no está diciendo que la revisión no sea posible ni se le ha dicho lo contrario desde Obras Públicas, sólo quiere decir que hay una figura mucho más rápida en el nuevo Decreto

como es la adaptación parcial. Dice que votan en contra no por el fondo del asunto, sino porque consideran que se aprueban la propuesta, tal y como está formulada, se opta por la figura de la revisión y no de la adaptación. Añade que en cualquier caso sería posible una enmienda pero no le ve mucho sentido porque ya se está gestionando.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que le hace una propuesta a la Concejala de Urbanismo del Equipo de Gobierno para que se introduzca en la moción: "... la revisión o adaptación, lo que sea más rápido y ágil para nuestro Ayuntamiento". Añade que a la Sra. Mendoza González quiere decirle que ellos no están abriendo ninguna veda con la propuesta presentada y que se ciñera a lo que ellos están proponiendo, que piensan que es muy serio. Piensa que no se propicia con la propuesta lo que la Sra. Mendoza ha manifestado que puede propiciarse. Añade que sólo pretenden que se organice y estudie el sitio donde van a ir en Olvera ese tipo de empresas para que no entorpezca el futuro crecimiento de la ciudad. Dice que eso es lo único que pretenden.

La Sra. Mendoza González dice que ellos saben de lo que están hablando y añade que existe un polígono y medio para esas empresas.

El Sr. Párraga dice que están proponiendo otra cosa distinta.

En estos momentos se entabla un debate sobre el particular por varios miembros.

La Presidencia dice que cese el debate e interrumpe el Pleno durante unos minutos, siendo las 21 horas y 10 minutos.

Siendo las 21 horas y 20 minutos se reanuda el Pleno sometiéndose a votación la enmienda presentada por el PSOE.

Sometido el dictamen enmendado a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo, en el sentido siguiente:

*1.- Revisión del acuerdo de Pleno de 31 de Enero de 2.008.*

*2.- Que se lleve a cabo una revisión o adaptación, lo que sea más rápido y ágil para nuestro Ayuntamiento, de las NN.SS. de Planeamiento Municipal de Olvera respecto al suelo productivo en base a la legislación mencionada en el expositivo y para dar respuesta rápida a las demandas de las empresas locales o de fuera interesadas en instalarse en nuestro municipio.*

**PUNTO 17.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE IU-LV-CA SOBRE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO ADOPTADO EL PASADO 31 DE ENERO DE 2008, PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, RESPECTO AL ARREGLO DE LA VEREDA DEL "JUNCO", PARA QUE SE ELIMINE DE LA PARTE RESOLUTIVA "EN LAS PRÓXIMAS OBRAS A REALIZAR POR AEPSA".**

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

*“Propuesta de IU-LV-CA sobre modificación del acuerdo plenario adoptado el pasado 31 de Enero de 2.008, al Punto 5 del Orden del Día, respecto al arreglo de la Vereda del “Junco”, para que se elimine de la parte resolutive “en las próximas obras a realizar por AEPSA.”*

La Sra. Rodríguez Maqueda explica que se trata también de un acuerdo adoptado el 31 de Enero, en concreto la propuesta del PP para que se arregle la Vereda del Junco con las obras de AEPSA. Añade que IU votó en contra porque las obras para 2.008 ya estaban solicitadas y aunque la Vereda del Junco necesita un arreglo, este programa no es el más apropiado. Continúa diciendo que inicialmente se plantearon problemas por los técnicos y se pidió un informe sobre la viabilidad. Procede a la lectura del informe emitido por la Diputación Provincial de Cádiz y concluye que las obras AEPSA no son las más adecuadas, añadiendo la dificultad para conseguir los permisos de la Consejería de Medio Ambiente, donde son reacios al asfaltado. Finaliza su intervención diciendo que sí hace falta un arreglo, pero no con AEPSA.

La Sra. Mendoza González dice que se haga de otro modo rogando la colocación de discos de prohibición. Añade que se podrían hacer gestiones con Obras Públicas de para poner una rotonda en la salida.

La Presidencia interviene diciendo que Obras Públicas no considera viable ese acceso y que es un acceso prohibido y peligroso.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que están de acuerdo con lo que se dice en el informe y lo que quieren es que se arregle la zona. Añade que saben perfectamente lo que ha manifestado siempre Obras Públicas sobre ese acceso y salida a Olvera el cual es un acceso que no es salida oficial siendo uso exclusivo para acceso a las fincas rústicas de la zona. Explica que Olvera tiene tres accesos y ese nunca se ha podido conseguir. Comenta que él hizo muchas gestiones, ya que se presentó en otras ocasiones esa propuesta y dice que Obras Públicas está por eliminar todas las interrupciones posibles dentro de una vía de tráfico. Piensa que el Concejal de Tráfico actual, por su antigua profesión, entenderá lo que está explicando, que en un tramo de carretera cuantas más incidencias haya se convierte en más posibilidades de accidentes. Finaliza diciendo que están de acuerdo en definitiva, ya que lo que quieren es que se arregle.

El Sr. Holgado dice que el acceso a Olvera por esa zona es muy complicado y muy peligroso.

La Sra. Mendoza González dice que no por ello se deja de utilizar.

El Sr. Holgado dice que si se mejorara lo utilizarían todos y el peligro sería superior. Comenta que mayormente lo utilizan los agricultores para cruzar la carretera.

En estos momentos se entabla un diálogo sobre el tema entre varios miembros de la Corporación no concretándose novedad alguna, interviniendo la Presidencia para decir que el problema está en Obras Públicas, tal y como ha explicado el Sr. Párraga Rodríguez.

El Sr. Jiménez Genera dice que tal vez esté la cuestión en forzar a Obras Públicas.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

### **C.I.P SERVICIOS MUNICIPALES Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

**PUNTO 18.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ASISTENCIA DE LA GUARDIA CIVIL, EN MATERIA DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADA, ADICIONAL AL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR (DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA Y GUARDIA CIVIL) Y EL AYUNTAMIENTO DE OLVERA, EN MATERIA DE SEGURIDAD.**

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

#### **“PROPUESTA DE DICTAMEN**

*Visto el borrador de Protocolo de asistencia de la Guardia Civil, en materia de información automatizada, adicional al acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía y la Guardia Civil Ámbito Guardia Civil) y el Ayuntamiento de Olvera, en materia de Seguridad, remitido por el Ministerio del Interior, y recibido por el Ayuntamiento de Olvera el 8 de Febrero de 2.008, con registro de entrada número 681.*

*Visto el art. 22 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone la adopción, si procede, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de los siguientes acuerdos:*

**Primero.-** *Aprobar el borrador del Protocolo de Asistencia de la Guardia Civil, en materia de información automatizada a suscribir entre el Ministerio del Interior y el Excmo. Ayuntamiento de Olvera.*

**Segundo.-** *Autorizar al Sr. Alcalde para su suscripción.*

**Tercero.-** *Notificar los presentes acuerdos al Ministerio del Interior, Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.*

*En Olvera, a 18 de Marzo de 2.008.”*

El Sr. Holgado dice que significa una mejora muy importante en cuanto a información para la Policía Local. Añade que se tendrá acceso a toda la información necesaria para delitos menores y sobre todo en lo referente a vehículos. Apunta que quedaría excluido el tema antiterrorista. Piensa que es un importante para desarrollar la labor policial local al no tener que depender de nadie para acceder a cualquier tipo de información, tanto de la Policía Nacional como de la Guardia Civil. Explica que habría que dotarlos de unos medios a través del Ministerio del Interior y que sería un paso muy importante la policía local de Olvera.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que votarán a favor ya que entienden que es una ampliación de un acuerdo ya existente entre la Policía Local y la Guardia Civil, y que es beneficioso para la seguridad del municipio.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

**PUNTO 19.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN, EN SU FASE DE APROBACIÓN INICIAL.**

La Presidencia cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a la siguiente:

**“PROPUESTA DE DICTAMEN**

*Visto el expediente instruido para la aprobación de la Ordenanza Municipal de Circulación.*

*Visto lo prevenido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud de lo prevenido en el artículo 22.2.d) de la misma disposición legal, se somete al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:*

**Primero.-** *Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Circulación.*

**Segundo.-** *Proceder a la apertura de un período de información pública durante el plazo de 30 días, entendiéndose que este acuerdo resulta elevado a definitivo en el caso de que no se presente alegación o reclamación alguna.*

**Tercero.-** *Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.*

*En Olvera, a 12 de Marzo de 2008.”*

El Sr. Holgado dice que la Ordenanza es muy importante para el Ayuntamiento ya que significa una mejora en el tema del tráfico. Apunta que se recogen las nuevas infracciones como el ruido, que ya se puede aplicar. Comenta que también se pueden retirar puntos del permiso de conducir. Explica que está muy bien redactada y las sanciones son muy similares a las que se están aplicando en la actualidad. En definitiva dice que está muy bien y cubre muchos vacíos legales que existían antes.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que van a votar a favor de la misma. Explica que ha sido elaborada por la Diputación Provincial para los municipios de la provincia y totalmente adaptada a la Ley 17/2005 de Circulación y Seguridad Vial y que sustituye a las distintas Ordenanzas que existían. Piensan que debe mejorar la regulación de lo que es el tráfico en la localidad. Apunta que si en el desarrollo de la misma vieran alguna anomalía, la comentarían en su momento.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

### **III. ASUNTOS URGENTES.**

#### **PUNTO 20.- ASUNTOS POR RAZONES DE URGENCIA.**

No se presenta ningún asunto por razón de urgencia.

### **IV. TURNO DE RUEGOS Y DE PREGUNTAS.**

#### **PUNTO 21.- TURNO DE RUEGOS.**

Comienza el turno el PP. La Sra. Mendoza González formula los siguientes:

1.- Dice que desde hace varias legislaturas se está intentando la construcción de un nuevo Cuartel de la Guardia Civil. Añade que todo ha quedado en gestiones y más gestiones siguiendo el problema patente. Dice que además de ser un Cuartel viven personas en el mismo. Dice que en el Pleno anterior se acusó irrespetuosamente a un Ministro del Gobierno de España de incumplir unas promesas que nunca hizo. Dice que el compromiso fue otro y se lanzaron bombas gratuitamente, tergiversando la realidad, que tal vez fue la consigna recibida desde la cúspide del Partido que tan rentable le está resultando. Comenta que en un Pleno de la legislatura anterior se delegó en el Sr. Alcalde facultad para la firma del Protocolo de Actuación con la Guardia Civil para dar solución al problema y que al parecer no dio fruto. Apunta que la realidad es que existe el problema de ruina total del citado Cuartel y quiere elevar al ruego al Sr. Alcalde y a los miembros de la Corporación para que se dejen las diferencias políticas y se dediquen todos juntos a trabajar para dar una solución digna al lamentable estado del Cuartel de la Guardia Civil de Olvera, al igual que se ha hecho en Benalup.

El Sr. Párraga Rodríguez pide la palabra y dice que piensa que los ruegos deben dirigirse al Equipo de Gobierno y no a los Concejales de la Oposición.

La Sra. Mendoza González dice que ella se lo ha dirigido al Sr. Alcalde y a toda la Corporación.

La Presidencia dice que se tendrá en cuenta.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que sólo quiere decirle a la Sr. Mendoza González que se dirija al Alcalde y no a la oposición y añade que nunca se han dirigido irrespetuosamente a nadie.

En estos momentos de entabla un debate sobre el particular apostillando el Sr. Párraga que lo están interrumpiendo.

El Sr. Jiménez le dice a la Presidenta que la compañera Sra. Gerena Fuentes se ha tenido que marchar por razones familiares.

Continúa el Sr. Párraga Rodríguez diciendo que cuando fueron a Madrid para hablar con el Ministro, y que cree reconocer a la persona, que piensa él, es el que escribe ese tipo de ruegos que se ha presentado, en ningún momento se trató el tema del Cuartel de la Guardia Civil de Olvera y añade que conserva copia de la carta que él le leyó al entonces Ministro. Apunta que hay testigos y referencias en acuerdos plenarios, de Concejales no precisamente del PSOE, que cuando se trata el tema del Cuartel hacen mención a lo que se le planteó al Ministro del PP en aquel entonces en Madrid. Dice que por lo tanto nunca se han dirigido irrespetuosamente a nadie ni han dicho ninguna mentira.

El Sr. Jiménez dice que él lo llamó mentiroso en el Pleno.

En estos momentos interviene el Sr. Párraga Rodríguez y se produce un debate entre varios miembros a la vez.

La Presidencia da por finalizado el debate y pide que se continúe con los ruegos.

2.- Dice que en el anterior Pleno Ordinario a tres preguntas formuladas por el Portavoz del PSOE, el Sr. Del Río Cabrera contestó con tres monosílabos, sí, sí y no, y ellos no pudieron debatir por estar en el turno de preguntas. Añade que ahora sí quiere intervenir y quiere hacerle un ruego al Sr. Alcalde. Ruega que se matice y amplíe la respuesta, dado que no se ajusta a la realidad. Dice que ellos han hablado como hablan todos los seres vivos, se han reunido como se reúnen las personas en actos sociales y han llegado a acuerdos como lo hacen todas las personas que razonan. Creen que todas las acciones de hablar, reunirse y acordar, básicas de la vida cotidiana no deben incumbirle a nadie ya que cada uno se reúne con quien quiere y habla de lo que le apetezca y discrepan o acuerdan lo que crean conveniente, salvo en los casos que existan intenciones subterráneas, retorcidas y de querer confundir al pueblo, con la única intención de enemistar las buenas convivencias de las personas en beneficio de uno propio. Una vez lo expuesto insiste en que la Presidencia amplíe y matice los monosílabos dados como respuestas en el Pleno anterior.

La Presidencia dice que va contestar sobre el tema de las relaciones, antes de las Elecciones Municipales, entre el PP e IU-LV-CA. Dice que a él se le hizo una pregunta concreta desde el PP de que si IU recibía los votos en la investidura, estaba dispuesto a aceptarlos o bien a rechazarlos. Continúa diciendo que él contestó que ellos iban a presentar candidatura y se votarían porque entendían que era la opción de otro partido que quería gobernar. Añade que a partir de ahí no hubo ningún tipo de acuerdo, pacto, ni nada hasta la investidura. Continúa diciendo que después de la investidura se establecieron unas conversaciones en las que él no participó y por ese motivo nunca respondió. Explica que se nombró una comisión de seguimiento por IU y el PP, le consta por las actas de las asambleas de IU, que manifestó una serie de preocupaciones y en una de ellas pedían que se impulsara el tema de la transparencia, la información, que se evitaran los rodillos, tener en cuenta las propuestas si eran aceptadas, etc. Dice que en definitiva propuestas que más bien eran de sentido común. Apunta que es cierto que el PP, si se le ofrecía alguna delegación estaba dispuesto a contribuir pero nunca puso exigencias de integrarse en el gobierno. Apunta que también vieron que había discrepancias y diferencias notables entre los programas y a partir de ahí ha habido un diálogo entre dos comisiones y en las que él no estaba. Añade que lo único que se le preguntó es que si iba a aceptar los votos y los aceptó y a partir de ahí sí ha habido



debate. Dice que le consta la preocupación del PP, porque así lo transmitieron en la comisión de la que formaba parte el Sr. Del Río Cabrera, de que se iniciase una etapa de consenso, información y transparencia y eso es lo que están intentando entablar. Entiende que no en todas las propuestas hay acuerdo entre los dos grupos y se vota lo que se entiende mejor para el pueblo y a partir de ahí intentan desarrollar los proyectos políticos de cada uno.

El Sr. Párraga Rodríguez pide la palabra y se entabla un debate entre él y la Presidencia, en relación al otorgamiento de la palabra.

El Sr. Del Río Cabrera dice que en el ruego formulado no se ha dirigido nadie al PSOE.

La Presidencia dice que se continúe con los ruegos.

**3.-** Comenta que en los Plenos Ordinarios el PP presenta mociones que piensan son beneficiosas para la ciudad y es lo único que los motiva para estar sentados en sus escaños. Añade que una vez debatidas se aprueban, una tras otra y el pueblo no ve realizadas las mismas como el ejemplo de los pasos elevados, los aparcamientos en Julián Besteiro, el Centro de Acogida, etc. Le dice al Sr. Alcalde que les está dando la impresión de que aprobar las mociones en el Pleno es como dar una palmadita en la espalda para conformarlos. Quiere decirle que se están incumpliendo los acuerdos plenarios. Añade que ese hecho ocurriera en la legislatura anterior era normal por la mayoría absoluta. Apunta que ya entonces se aceptó el arreglo de los pasos elevados y el pintado de los pasos de cebra pero no le va a reprochar cosas de otros tiempos. Ruega al Sr. Alcalde que se cumplan los acuerdos plenarios y quiere recordarle que él no tiene mayoría absoluta.

La Presidencia dice que saben que no tiene mayoría absoluta y no tienen acuerdo explícito con nadie. Apunta que están intentando desarrollar esos acuerdos plenarios pero a veces hay circunstancias que lo impiden pero ello no quiere decir que se esté dejando la gestión de los mismos.

El Sr. Párraga Rodríguez le ruega al Sr. Alcalde, que si es posible, como Presidente de la Mesa que ruegan y se dirijan al Equipo de Gobierno y que los deje a ellos tranquilos. También le ruega que le de el mismo tratamiento a los Concejales del PP y a los del PSOE.

El Sr. Holgado quiere intervenir para explicar las gestiones llevadas a cabo sobre los pasos elevados. Dice que ha hablado con el Jefe de Obras Públicas, encargado del tema de carreteras y quedaron en reunirse en Olvera y se desplazó el pasado 14 de Marzo y recorrieron toda la travesía y estudiando la posibilidad de reformar los pasos elevados y colocar otros nuevos. Añade que les apuntó que sería factible eliminar los existentes y sustituirlos por unos de caucho. Dice que le manifestó que los existentes no reunían las condiciones. Explica que le habló de los instalados en Pruna y no pudieron visitarlos por motivos de tiempo y quedaron en que les mandase datos sobre los mismos por correo electrónico y añade que le remitió fotografías de los mismos el día 25 de Marzo. Apunta que se está a la espera de su respuesta..

4.- Ruega les informe en qué punto se encuentran las gestiones que se deben estar haciendo sobre realización de una auditoría externa e inventario del Ayuntamiento.

La Presidencia dice que si lo desean, se traslade al apartado de preguntas, para poder contestar más ampliamente.

5.- Ruega se les informe sobre las gestiones de otro acuerdo plenario que requiere un trato especial como es el de la dotación de una segunda ambulancia para Olvera, que tanta falta está haciendo.

6.- Dirigido al Sr. Alcalde y al Sr. Concejel de Tráfico. Añade que es reiterativo ya que se viene haciendo desde hace bastante tiempo, a todas las corporaciones y que al parecer nadie ha encontrado la fórmula mágica para dar por finalizado el tema, de una vez para siempre, como es el ruido que producen los escapes de las motos y automóviles, produciendo contaminación acústica. Ruega tomen las medidas que sean pertinentes para que la Policía Local pueda corregir esa situación.

La Presidencia dice que se tendrá en cuenta.

7.- Comenta que según tienen entendido se han hecho gestiones para la construcción de un nuevo Centro de Salud, tema que creen necesario para poder adaptarse a las necesidades que demandan actualizaciones y medios modernos. Añade que el Centro de Salud actual es obsoleto y en otras poblaciones ya se han construido nuevos Centros y no así en Olvera. Ruega tenga a bien informarlos en la situación que se encuentran las gestiones para la construcción de un nuevo Centro de Salud. Añade que también se le contesta si existen inconvenientes por parte de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para realizar dichas obras.

La Presidencia dice que respecto a la construcción de un nuevo Centro de Salud dice que se trató en conversación con el Delegado de Salud de la provincia de Cádiz y quedó a expensas de dirigirse a Olvera, por parte de la Delegación, y estudiar los terrenos disponibles. Añade que se le informó de las gestiones llevadas a cabo por el anterior Equipo de Gobierno de ofrecimiento de unos terrenos en la zona de Vereda Ancha. Añade que no han tenido contestación y se le ha enviado un escrito pidiéndole información de por qué no se había dirigido al Ayuntamiento de Olvera y en qué situación estaba. Dice que siguen esperando contestación.

Comienza el turno de ruegos el PSOE. El Sr. Párraga Rodríguez formula los siguientes:

1.- Sobre el acceso al “Cerretillo” por la calle Victoria. Comenta que la actuación que se estaba haciendo allí con la Escuela Taller ha quedado parada, a principios del año, con la finalización de la misma. Comenta que a finales de verano oyeron al Alcalde decir que había una subvención del Consorcio de la Vía Verde a través del Plan “Naturaleza y Tradición”, para actuar en el “Cerretillo” y que fue presentado el día 29 de de Diciembre pasado en Montellano. Comenta que dada la situación en que se encuentra el “Cerretillo” y habiéndole llegado quejas de los vecinos colindantes por las filtraciones de agua. Ruegan que a través del plan o de cualquier otro, se acometan las obras necesarias.

La Presidencia dice que se tendrá en cuenta.

2.- Comenta que durante la Semana Santa han podido comprobar que la mayoría de las farolas del alumbrado público en la subida a la Villa desde el Matadero, se encuentran rotas y fuera de servicio, al igual que en la calle Rosaleda y un tramo de la calle Llana y que ya han expuesto en otras ocasiones en el Pleno. Ruega se pongan en servicio esas farolas lo antes posible.

3.- Referido a la Iglesia Parroquial. Dice que la parte inferior de la fachada se encuentra en un estado lamentable debido a las pintadas que han hecho sobre la misma. Apunta que este es uno de los monumentos más importantes de la localidad. Ruega que se vigile e investigue al respecto para que no vuelva a ocurrir y se adecue la zona.

4.- Sobre los contenedores soterrados y las luces de los jardines de la calle Mercado. Comenta que en el Pleno anterior, el Sr. Ortega Villalba rogó al Concejal de Servicios la utilización de los contenedores soterrados de la calle Mercado. Añade que el Sr. Holgado dijo que se iba a solucionar un problema con un cuadro de luces y también dijo que pondría las farolas que faltan por colocar en las pilastras. Apunta que como sigue igual ruega se pongan en marcha ambas cosas.

El Sr. Holgado dice que ya se está acometiendo esa obra. Explica que se están poniendo los anclajes correspondiente y dice que debido a la construcción se han estropeado los macarrones por donde van los cables y hay muchas dificultades para llevar los cables y se intenta hacer lo más rápido posible. Finaliza diciendo que están en ello.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que lo entiende pero ellos sólo pueden formular esos ruegos cada dos meses y por eso lo reiteran.

5.- Comenta que cuando visita el Parque Entrecaminos y otros de la ciudad, le recuerda el famoso “MAYO 68 FRANCÉS” por aquello de “prohibido prohibir”. Añade que las farolas están llenas de cartelitos como “no pisar el césped”, “perros no”. Dice que curiosamente los niños juegan en el césped que está bastante deteriorado y algún columpio roto. Dice que lo que más le asombra es ver a un operario municipal echando líquido a las llamadas “malas hierbas”, en la zona de chinos, donde también juegan los niños. No sólo ruega sino que lo pide por favor, al responsable de jardines, que no vuelva a ocurrir en una zona concurrida por los niños de la ciudad. Añade que es un líquido venenoso para que ese tipo de plantas no crezcan.

6.- Comenta que no sabe si el Sr. Alcalde ha atendido la petición del Colegio Público Calasanz para que desde el Ayuntamiento se desplazaran a ver la junta de dilatación del Colegio ya que estaban muy preocupados. Dice que se trató el tema en un consejo escolar del propio Colegio el 18 de Febrero y en el mismo el Director informó que había remitido dos cartas al Ayuntamiento sobre el particular, remitiendo con la segunda copia de la primera. Ruega se tenga la delicadeza que la Presidencia anunciaba y anuncia en los asuntos educativos de todos los centros de la localidad.

La Presidenta dice que el estudio está hecho y el técnico se ha desplazado al lugar y está la actuación encomendada. Añade que importa unos 5.000 euros y se está a la espera de que la Delegación de Educación incluya al Colegio Calasanz en el plan

“Mejor Escuela”, para que se mejoren las instalaciones. Dice que si eso no sucede el Ayuntamiento acometerá la actuación con el presupuesto propio.

7.- Dice que el día 14 de Febrero la Concejala de Urbanismo aparece en la televisión local diciendo que había finalizado la cimentación del edificio multicultural del recinto ferial y que había comenzado la obra del edificio que es más importante que el recinto ferial. Comenta que eso es lo que textualmente dice. Añade que el 4 de Marzo comparece el Alcalde en la misma televisión y dice que el recinto ferial es una obra importantísima pero que ni en el año actual ni en el siguiente se llevará a cabo la feria en el mismo. Ruego se pongan de acuerdo en la importancia de la obra y en lo que interesa más a los olvereños y olvereñas, que se gestione la financiación económica para finalizarlo.

La Presidencia dice que sobre la importancia se refería al volumen de la obra.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que respecto a la terminación del Pabellón se refería a la necesidad que hay en la actualidad de tener un espacio donde establecer conciertos, ferias de muestras, y otro tipo de actividades sociales y culturales que no se pueden hacer en otro lugar. Añade que en eso basaba ella la importancia que manifestó en la televisión local. Dice que todas las cuestiones del municipio son importantes para ella.

El Sr. Párraga Rodríguez que para ellos también precisamente por ello iniciaron la gestión de construir un gran pabellón ferial ante la Diputación Provincial.

8.- Comenta que era costumbre ante de unas elecciones el Alcalde reunía a los representantes de los Partidos Políticos para consensuar un poco las acciones, limar asperezas, informar sobre los locales puestos a disposición de la Junta Electoral de Zona para actos públicos, posibles colaboraciones del Ayuntamiento con infraestructuras propias, etc. Añade que no sólo no ha ocurrido esa falta de fluidez política sino que entienden que un solo grupo, el del actual Equipo de Gobierno, ha hecho uso de infraestructura y personal municipal para sus actos que no se habían puesto a disposición para actos públicos. Añade que se ha ocupado un lugar público como es el apeadero de autobuses, no sólo sin autorización municipal, sino algo más grave todavía, sin respetar a las personas que tienen adjudicado el servicio y son responsables de las instalaciones, a todos los efectos. Apunta que no se puede llegar a los sitios diciendo “esto es nuestro” o que “pagáis muy poco”. Añade que no sólo han confundido la institución Ayuntamiento con el Partido al que pertenecen, y han puesto el Ayuntamiento, con su infraestructura y personal, a disposición del Partido. Comenta que antes se le llamaba a eso prepotencia o abuso de poder. Pregunta si ahora no lo es. Ruego moderen su comportamiento y hagan una seria reflexión para que no se de más ese tipo de actitud.

La Presidencia dice que en las Elecciones Municipales IU solicitó al Ayuntamiento un espacio fuera de los locales electorales. Dice que al anterior Alcalde, el Sr. Párraga, con una buena actitud autorizó la petición y llevaron a cabo mítines en el Parque Entrecaminos y el personal municipal se dedicó simplemente a montar el escenario. Respecto a la Estación de Viajeros dice que ellos no sabían que los andenes también estaban incluidos hasta que leyeron los pliegos. Apunta que al final no se llevó a cabo ningún acto por el trágico asesinato del Concejal. Apunta que ese es el tema y no

se ha puesto ningún personal del Ayuntamiento a trabajar en ello. Añade que lo único que se ha hecho es lo que hicieron con ellos, montar un escenario con personal municipal.

El Sr. Párraga dice que no se ha hecho lo mismo y él lo sabe. Añade que lo único que piden es que se tengan en cuenta esas cosas.

La Presidencia insiste en que no se ha hecho nada distinto de lo que se ha hecho otras veces.

El Sr. Párraga dice que también se ha descargado una máquina para servir cervezas por personal municipal.

La Presidencia dice que esa es una afirmación muy grave.

El Sr. Párraga dice que será muy grave pero que se ha visto.

El Sr. Holgado dice que único miembro de la Corporación que fue a la Estación de Autobuses fue él. Añade que él se considera un hombre respetuoso y educado y jamás hablaría a nadie incorrectamente y se lo dice también al señor encargado de la Estación. Comenta que se dirigió al lugar para pedirle que quitaran los vehículos que estaban estacionados en los andenes de los autobuses, cosa que está prohibido ya que sólo es para el uso de los autobuses. Comenta que el citado señor con un compinche, ya en el interior del local, comenzó a darle voces en actitud agresiva y él, como persona educada se salió de allí y se marchó. Añade que el señor le mostró su preocupación porque pensaba que le iban a estropear el negocio y piensa que el montar aquello allí posiblemente le reportaría beneficios. Comenta además, que el mitin estaba previsto a las 9 de la noche cuando él terminaba su actividad. Añade que el Sr. Párraga ha sacado el tema de contexto o miente quien le ha informado.

El Sr. Párraga dice que no se debe acusar a nadie si se es respetuoso. Respecto a lo manifestado por el Sr. Holgado dice que la desconoce totalmente. Piensa que no debería hablar en ese tono. Añade que solamente quiere referirse a que si se va a utilizar un lugar para hacer algo, que se utilice, pero que se haga como se tiene que hacer. Sólo quiere dejar constancia de eso.

El Sr. Holgado dice que el Sr. Párraga ha manifestado que se ha utilizado un local del Ayuntamiento para un mitin donde se ha utilizado un aparato para echar cerveza y le gustaría que se lo demostrara.

El Sr. Párraga dice que lo ha visto.

En estos momentos se entabla un debate entre el Sr. Párraga, el Sr. Holgado y la Presidencia.

El Sr. Párraga dice que lo único que quiere rogar es que se pidan las cosas en condiciones y cuando la responsabilidad en un tema sea de otra persona, se respete a esa persona.

La Presidencia dice que se tendrá en cuenta.

El Sr. Pérez Lovillo pregunta si se dio ese permiso por parte del Ayuntamiento a Izquierda Unida.

La Presidencia dice que se dio permiso verbalmente.

El Sr. Pérez Lovillo dice que a pesar de darse una autorización verbal, se repartió la propaganda y se pegaron los carteles.

La Presidencia dice que eso es responsabilidad de Izquierda Unida.

El Sr. Párraga piensa que la responsabilidad es del Ayuntamiento.

En estos momentos se vuelve a entablar un debate entre varios miembros sobre el particular.

La Presidencia dice que se tendrá en cuenta lo expuesto y pide se pase al siguiente ruego.

El Sr. Ortega Villalba formula los siguientes:

**9.-** Comenta que le constaba la preocupación del Equipo de Gobierno por el tema de la Educación pero a partir de hoy le consta menos. Comenta que en el Instituto todavía no ha tomado posesión en el Consejo Escolar el representante del Ayuntamiento y le consta que tampoco en el Calasanz. Ruega se tomen las medidas oportunas para que se puesto se cubra.

**10.-** Sobre la Feria de Muestras ruega al Sr. Alcalde que se atenga a la cuestión cuando presentan puntos. Piensa que una negativa por parte de IU a celebrar la Feria no debe convertirse en un discurso o manipulación informativa de promesas o propuestas.

El Sr. Del Río dice que eso ha ocurrido en muchos Plenos y es un recurso que usan todos. Pregunta que cuántos ruegos se han hecho en los que se han leído dos folios antes de formular el mismo. Apunta que lo ha hecho el PSOE, el PP y ellos alguna que otra vez. Dice que no le parece justo que se acuse a IU de ello, cuando es un recurso de todos. Añade que él ha manifestado muchas veces que se sacan a relucir en el Pleno cosas que se sacan de contexto y no deben tratarse en el mismo.

El Sr. Ortega Villalba dice que no se refiere a los ruegos sino a mociones muy concretas.

El Sr. Del Río dice que los tres Partidos san utilizado esa estrategia muchas veces.

La Presidencia dice que se tendrá en cuenta.

La Sra. Serrano Benítez, formula el siguiente:

**11.-** Dice que teniendo en cuenta las malas condiciones en que se encuentra el asfalto de la calle Encarnación, llena de socavones y desniveles, que dificultan el paso de vehículos y hacen muy difícil el paso de los peatones, ruega se tenga en cuenta para las futuras obras que se lleven a cabo para arreglo de calles.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que ya está solicitada y será en breve.

La Sra. Curquejo Ortega, formula los siguientes:

**12.-** Refiriéndose a la Avda. Julián Besteiro, ruega que los baches que se están produciendo, al menos se tapen. También ruega que cuando se tape un bache no lo conviertan en un badén, como ha ocurrido cerca de la salida de Colegio Calasanz.

**13.-** Piensa que todos los componentes del Pleno son personas serias y responsables y están para buscar un beneficio para Olvera y defienden las propuestas y sus ideas y no piensa que nadie quiera montar un espectáculo. Añade que se encuentran a veces con el problema de que se les dificulta el uso de la palabra teniendo que pedir la palabra repetidamente para que se les conceda y se les llama al orden en cuanto se habla de cualquier tema que al Sr. Alcalde no le gusta o tal vez sea por motivos de tiempo, cuando al Pleno no se puede entrar con prisas. A veces dice que se siente como una niña pequeña en las escuelas antiguas y dictatoriales donde tenían que estar callados porque podían castigar. Añade que se siente de esa manera en el Pleno. Por todo ello ruega que se les trate a todos con el debido respeto y no se trate como concejales de primera o de segunda, ya que todos tienen la misma categoría y representan a un sector de la ciudad y ellos especialmente a la mayoría del pueblo.

La Presidencia dice que respeta a todo el mundo y que si ha hecho algo que haya molestado no lo ha hecho con ninguna intención e intentarán tratar a todos por igual. Añade que es verdad que ha habido demasiadas interrupciones y deben reflexionar todos. Comenta que él personalmente se ha sentido muy mal cuando se le ha interrumpido y piensa que todo el mundo que esté haciendo una exposición, se siente igual.

La Sra. Curquejo pregunta por qué se permite que le interrumpan a ellos.

La Presidencia dice que efectivamente tendrá en cuenta el ruego que se ha hecho y actuará de la misma manera con todos. Pero lo que les pide por favor es que no se le corte porque le sienta muy mal. Añade que él intenta no cortar a nadie y escuchar a todo el mundo, aunque tengan sus diferencias. Comenta que lo vigilará en el siguiente Pleno.

La Sra. Curquejo dice que se lo agradece.

El Sr. Pérez Lovillo dice que antes de comenzar con su turno de ruegos quiere hacer una felicitación y piensa que debe ser extensible a todos los miembros de la Corporación. Quiere felicitar las distintas fiestas que se han desarrollado desde la celebración del último Pleno Ordinario a distintos colectivos olvereños. En primer lugar quiere felicitar a los pregoneros del Carnaval por su extraordinario pregón en el que daban un repaso a todas esas personas que han dado algo de sí mismos por esas fiestas no sin ello menospreciar la labor que en su día tuvieron, Bella, Palma, Juan Luis Ortega, Pepe Pulido, Luis Salas o Modesto Barragán. En segundo lugar quiere felicitar al colectivo que ha organizado las Jornadas Multiculturales, que también promocionan la cultura olvereña y que llevan ya 7 años. Añade que por último y no por ello menos importante, a las distintas Hermandades de nuestra ciudad que han hecho que la Semana Santa de Olvera sea un referente en toda la comarca de la Sierra Gaditana donde cada año más foráneos se desplazan a contemplarla.

A continuación formula los siguientes ruegos:

**14.-** Comenta que en el pasado Pleno Ordinario de Enero su compañera Serrano Benítez hacía referencia al parque existente junto a la gran superficie olvereña (MERCADONA) y comentaba las deficiencias y desperfectos que existen en la zona acotada como parque infantil, de la falta de limpieza e higiene en el parque, de la iluminación, etc.. Comenta que él mismo presentó un ruego sobre el mismo parque hace cuatro meses, en el mes de Noviembre, y todo ello para corroborar que después de 4 meses, y aún reconociendo el Concejal responsable de servicio, parques y jardines, como dicen las distintas actas y donde manifestó que pasaba casi todos los días por la zona y que se estaba haciendo alguna intervención y que lo tendría en cuenta. Dice que piensa que no ha pasado por la zona, no ha hecho nada y según le comentan los vecinos va poco por la zona. Ruega al Sr. Concejal de servicios, parques y jardines que adecente de una vez por todas el citado parque para que los niños y las niñas olvereñas puedan disfrutar de él. Dice que ha hecho algunas fotos y es lamentable.

El Sr. Holgado dice que él va por la zona aunque no lo vean y sin embargo él sí ve al Sr. Pérez Lovillo paseando.

**15.-** Comenta que en Pleno del mes de Enero se hacía mención, en uno de los ruegos, al estado ruinoso de un inmueble sito en calle San Ildefonso. Añade que la propia Concejal de Urbanismo decía que tenía conocimiento del tema y que se necesitaba una autorización de la Consejería de Cultura para poder intervenir y que para ella era un tema urgente. No sabe si desde la Concejalía de Urbanismo se lleva un seguimiento del citado inmueble, pero no sólo de esa, ya que al disponer de un casco antiguo tan amplio ese problema es mayor y más extensible. Comenta que otro ejemplo se encuentra en la calle San Pedro, que cree que es mucho más grave, ya que sólo queda en pie la fachada principal y un montón de escombros dentro del solar. Por todo ello ruega a la Concejala de Urbanismo tome medidas y realice las intervenciones necesarias, una vez que cuente con los permisos correspondientes para ello. También ruega que lleve a cabo un seguimiento, a través de la Oficina Técnica de Urbanismo, del estado en que se encuentran esas casas.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que respecto a la calle San Pedro, la tendrá en cuenta, y que sabe perfectamente como está el número 14 de la calle San Ildefonso. Apunta que le resulta muy urgente una solución para ese problema pero a quien no le resulta tan urgente es la Consejería de Cultura. Añade que se le ha enviado documentación por activa y por pasiva y la Secretaria puede corroborar lo que está diciendo. Añade que se han tomado medidas telefónicamente, por escrito, y todo para que envíen la autorización para actuar. Dice que existe una discrepancia que ellos no entienden y se intenta determinar cuál es la solución más correcta. Apunta que se está tardando porque se quieren hacer las cosas conforme a la legalidad y hasta que no tenga la autorización de Cultura no se puede hacer nada. Comenta que ha hablado con el Técnico Municipal y le ha pedido que determine cuáles son las medidas más urgentes a llevar a cabo mientras llega esa autorización.

**16.-** Dice que quiere reiterar lo manifestado anteriormente por el Portavoz del PSOE en relación a los Talleres de Empleo y las Escuelas Taller. Dice que en el Pleno que se desarrolla se han tomado tres acuerdos para solicitar a la Junta de Andalucía varios Talleres de Empleo para Olvera. Dice que en la anterior legislatura se hizo lo



propio en la materia y fruto de ello fue la aprobación de diversos Talleres de Empleo que algunos han finalizado y otros acaban de empezar. Añade que también se solicitaron Escuelas Taller y cursos de Formación Profesional para dar prioridad al colectivo de jóvenes olverenses que no querían seguir estudiando, y podían establecer su futuro en el aprendizaje de distintos oficios. Por todo ello ruega al Concejal Delegado o al Alcalde como máximo responsable, realice los trámites oportunos para solicitar al organismo público correspondiente alguna Escuela Taller para que ese colectivo de jóvenes tengan la posibilidad de participar en las mismas y formarse a través de ellas.

La Presidencia dice que se tendrá en cuenta para la próxima convocatoria. Entiende que es una propuesta acertada.

**17.-** Sobre unas declaraciones que hizo el Concejal Sr. Holgado sobre él. Comenta que hace más de 7 meses que él peleaba para entrar a formar parte de la Corporación de Irujo. Añade que su relación con la política no es nueva ya que finalizado el bachillerato decidió estudiar Ciencias Políticas y Sociología, ya que le atraía, y escogiendo finalmente la rama de Administración Pública. Dice que a principios del año 98 y recién cumplidos los 18 años, decidió implicarse más en el proyecto de la política, afiliándose al partido político con el que más coincidían sus principios e ideas, el PSOE. Añade que su vocación en la política la tiene de antiguo y lleva ya seis años en ese mundo de la política. Dice que se hizo cargo de la Secretaría General del citado partido político en Olvera. Comenta que tras las declaraciones del Sr. Holgado en el Pleno de Enero sobre su persona y por eso le está dando esos detalles biográficos de su vida en política. Añade que leídas sus declaraciones, que constan en acta, se ve en la obligación de contestarle. Apunta que él, al igual que el Sr. Holgado, trabaja para el Ayuntamiento de forma altruista ya que sólo cobra por asistir a las distintas sesiones plenarias de la Corporación, ascendiendo sus incentivos a 84 euros con algunos céntimos al mes, mucho menos de lo que cobra el Sr. Holgado. Explica que cuando entró en la política uno de sus cometidos era no entrar en temas personales y no como el Sr. Holgado hizo en el Pleno anterior sobre su persona. Sí quiere ayudarles, a hacerles ver a través de su crítica, y de la valoración de la gestión, todo lo que a su entender crea que están haciendo mal, y no por el Equipo de Gobierno sino por esos votantes que votaron al PSOE en las pasadas Elecciones Municipales que merecen un respeto ya que son esos ciudadanos, los que con sus votos los ponen en ese púlpito. Piensa que Olvera no se merece el engaño o la mentira. Comenta que sus aspiraciones políticas tienen nombre propio, Olvera y sus ciudadanos, por ser elegido por los ciudadanos en las pasadas Elecciones y al igual que el Sr. Holgado, pone su trabajo al servicio del ciudadano. Apunta que hay una diferencia ya que el Sr. Holgado está en el gobierno y ejecuta y él sólo es un soldado raso en la oposición y que les va a decir qué cosas no están haciendo bien, a su entender, y que van en detrimento de la población, para que se mejoren o corrijan. Por todo ello ruega cuide sus declaraciones y se dedique a dar soluciones a los muchos problemas que plantean los vecinos de Olvera, día a día.

El Sr. Holgado dice más bien que un ruego parece una carta de amor. Comenta que no se ha preocupado por saber qué tipo de carrera tiene el Sr. Pérez Lovillo sino que valora los hechos, ya que una persona puede ser licenciada en Ciencias Políticas y trabajar de fontanero. Añade que nunca le faltará al respecto y que simplemente respondió a una actitud que tuvo el Sr. Pérez Lovillo contra su persona al llamarlo incompetente que no cumplía con sus obligaciones, como Jefe de Seguridad y de Tráfico. Explica que él se dirigió al Sr. Pérez Lovillo, diciéndole que merecía un respeto

y lo hacía lo mejor que podía, altruistamente. No entiende a qué viene esa retórica ya que él nunca le ha faltado al respeto, no sólo porque sea su rival político sino porque es una persona y a él todas las personas le importan más que la política, aunque no comulgue con ellas. Apunta que él vive la política desde que nació, aunque el Sr. Pérez Lovillo la haya estudiado. Añade que ha estado en las trincheras luchando y no se ha hecho político de izquierdas de una pedrada. Dice que respeta la pertenencia del Sr. Pérez Lovillo a un grupo político al igual que respeta igualmente al PSOE.

## **PUNTO 22.- TURNO DE PREGUNTAS.**

La Presidencia dice que se va a proceder a dar respuesta a las preguntas pendientes de contestar del Pleno anterior. Dice que hay una del Sr. Jiménez Gerena que aunque se formuló en el apartado de ruegos, por la Presidencia se le indicó que la hiciese en el turno de preguntas y que decía así:

**8.-** Comenta que las obras invertidas y otras actividades que realiza el Equipo de Gobierno son subvencionadas por la Diputación y la Junta de Andalucía y todos conocen que los recursos del Ayuntamiento tienen sus limitaciones y sin esas subvenciones sería materialmente imposible hacer obras y mejorar Olvera. Por todo ello ruegan al Sr. Alcalde les informe si sus peticiones a la Diputación son atendidas satisfactoriamente como ocurría en legislaturas anteriores. O por el contrario se padecen restricciones económicas.

La Presidencia responde que se están pidiendo subvenciones a la Diputación y se les ha comunicado que los Planes Provinciales están concedidos por un importe determinado y se han hecho otra serie de peticiones al Área de Ciudadanía y no se atendieron respecto a ciertas actividades de participación, justificadas en que se pidan ahora y es aún pronto para dilucidar nada. Entienden la buena voluntad que debe tener Diputación para apoyar a todos los municipios y hasta el momento no pueden entrar en valorar esas actuaciones. Presumen la objetividad al conceder a todos los municipios por igual esas subvenciones.

A continuación dice que el PSOE prestó la siguiente pregunta:

**6.-** ¿Cuántas denuncias de tráfico de vehículos se han puesto desde el 29 de Noviembre pasado y en base a qué infracciones?.

El Sr. Holgado dice que todavía no ha podido recabar la información completa pero le apunta que se impusieron 327.

El Sr. Pérez Lovillo formuló la siguiente:

**7.-** De acuerdo con los presupuestos de la Corporación, ¿ se ha llegado a pagar a los estudiantes universitarios olverenses que han realizados prácticas el verano pasado en el Ayuntamiento?.

El Sr. Del Río Cabrera contesta que no se había pagado aunque conocían las existencia de una consignación presupuestaria para ese fin. Comenta que el único caso en que se seguía el pago y que contaba con un montante de 360 euros mensuales era para prácticas de inserción laboral, para alumnos de la Universidad de Málaga y que ya tuvieran como mínimo un 80 % de los créditos que necesitan para aprobar la carrera.

Explica que hubo una demanda en ese sentido y se comunicó que no estaban de acuerdo con pagar la citada cantidad y no se accedió a las prácticas y añade que por el contrario, sí se han llevado a cabo con otros estudiantes que sí les ha servido para acumular esos créditos. Dice que se siguen llevando a cabo con absoluta normalidad ya que no existe ningún tipo de acuerdo o medio donde se exija pago de las mismas.

El Sr. Pérez Lovillo dice que esos convenios ya existían en su día con diversas Universidades Andaluzas y el Ayuntamiento, en su presupuesto, se comprometía a subvencionar con 240 euros, que es una miseria.

El Sr. Del Río dice que al Ayuntamiento se le propone un convenio y ellos han dicho que no pagan, tan simple como eso.

La Presidencia pregunta si algún Grupo Político tiene algunas preguntas que formular.

La Sra. Mendoza González, del PP, formula la siguiente:

1.- Ruega les informe en qué punto se encuentran las gestiones que se deben estar haciendo sobre realización de una auditoría externa e inventario del Ayuntamiento.

La Presidencia dice que se contestará en el próximo Pleno.

A continuación el PSOE formula las preguntas que presentó por escrito, en tiempo y forma. El Sr. Párraga Rodríguez da lectura a las mismas:

1.- En las pasadas fiestas de carnaval hemos podido disfrutar de una chirigota y una comparsa de ámbito local, a cuyos componentes queremos dar en este Pleno nuestra más sincera felicitación. ¿Con qué cantidad económica se les ha subvencionado?. ¿En qué fecha la han cobrado?.

La Presidencia dice que efectivamente comparten la felicitación a la chirigota y la comparsa y añade que el apoyo económico a esas agrupaciones fue fruto de un acuerdo mantenido en reunión de la Comisión de Carnaval, integrada por representantes de esas agrupaciones, pregoneros y otras personalidades de tradición del citado festejo. Comenta que allí se plasmó la voluntad del Ayuntamiento de Olvera de incentivar el carnaval, recogiendo distintas propuestas de los miembros de la Comisión. Continúa diciendo que dado el compromiso de las agrupaciones de realizar un elevado número de actuaciones, incluida la novedosa apuesta de carnaval en la calle, propuesta por ellas, se acordó entonces que el Ayuntamiento apoyaría económicamente y como compensación a las agrupaciones hasta un importe de 5.000 euros a cada una, cubriendo necesidades de las mismas mediante las facturas pertinentes. Añade que se trataba de impulsar la brillantez del carnaval de este año y por ello se adoptó esa decisión. No obstante dice que esa medida no supuso un incremento en la partida destinada al carnaval, ya que el gran aumento en el apoyo económico a las agrupaciones locales se compensó reduciendo costes y logrando precios más bajos en los conciertos y otras actividades de los pasacalles. Con respecto al pago, dice que se están abonando las facturas conforme al plan de disposición de fondos, estando pendientes lógicamente de cobro algunas de esas facturas. En definitiva creen que la medida este año en concreto, fue acertada, y redundó en que las agrupaciones, tanto la Chirigota de “San Antonio” como la Comparsa “El Vagabundo” lucieran de manera especial y proporcionaran brillantez a un carnaval que contó además con un pregón de primera división a cargo de gente de aquí, gente nuestra, lo que es en definitiva la voluntad del Equipo de Gobierno. Finalmente

les informa adicionalmente que en el ejercicio 2.007 se destinaron por parte de su equipo de gobierno a esos festejos 32.905 euros, y en el 2008 el actual equipo de gobierno ha destinado 32.535,97 euros, apenas 400 euros menos, pero en todo caso, cifras prácticamente idénticas. Añade que las facturas están pendientes del plan de disposición de fondos.

**2.-** El pasado 28 de Febrero, Día de Andalucía, además de a nuestra comparsa y chirigota locales, tuvimos también la ocasión de disfrutar escuchando a la comparsa gaditana de Juan Carlos Aragón, “La Banda del Capitán Veneno”. ¿Cuánto supuso económicamente el contrato de la comparsa gaditana?. ¿Se ha efectuado el pago?.

La Presidencia dice que el coste del contrato fue de 3.828 euros, no un mal precio teniendo en cuenta que se trataba de la comparsa ganadora en el Falla del año pasado y recién finalista en este año. Dice que el pago fue realizado en el mismo día, mediante un pago a justificar, que como ellos saben, es forma habitual de proceder en materia de festejos, recogida en las bases de ejecución del presupuesto y que goza del visto bueno de la Intervención.

**3.-** Los días 13, 14 y 15 de Marzo se ha celebrado la VII Jornada Multicultural de Olvera, organizada por la Asociación “La Jornada”, a la que queremos felicitar por la calidad y variedad de los actos programados, felicitación que hacemos extensiva a los artistas y protagonistas, la mayoría locales, de todos estos actos. ¿Qué cantidad económica ha subvencionado el Ayuntamiento?. ¿Se ha efectuado el pago?.

La Presidencia dice que el Ayuntamiento organizó conjuntamente esas jornadas con la directiva de la asociación. Añade que el Ayuntamiento ha destinado como presupuesto a esas jornadas un importe de 8.361 euros repartidos entre aportaciones para actuaciones y espectáculos, contratación de carpa, stand y cartelería. Dice que el pago de las facturas sigue el plan de disposición de fondos vigente.

**4.-** La pasada Semana Santa nuestra Banda de Música ha vuelto a brillar por las calles de Olvera y pueblos vecinos acompañando sus desfiles procesionales. ¿Qué parte del uniforme de la banda ha subvencionado el Ayuntamiento?. ¿Se ha efectuado el pago?.

La Presidencia dice que como saben, o quizá no, ya que lo preguntan, en el convenio con la Banda de Música y ratificado por el Pleno se contemplaba la subvención de parte de la uniformidad restante, en concreto de las gorras. Añade que la Presidenta de la Asociación Musical de Olvera se dirigió al Ayuntamiento con una factura de las Gorras un jueves y requiriendo que el pago debía hacerse el lunes siguiente ya que de lo contrario no recibirían las gorras. Comenta que a pesar de lo escaso de los días de margen, hizo el compromiso personal de tratar de solventar ese problema, si bien al presentar la factura en Intervención le hacen observar que adolece de una serie de defectos que hacen imposible el visto bueno de la Intervención. Apunta que al ser algo fácilmente subsanable tal y como es especificar el NIF del proveedor y quedar también pendiente la necesidad de incluir esta subvención de las gorras en el presupuesto, preocupación esta de la consignación presupuestaria que se planteó en el pasado pleno por su grupo en relación a otros convenios. Añade que para que ello no fuera un problema y que la Banda de Música pudiera dar un pago hasta la presentación

de una factura correcta comentó a su directora que ordenaría el pago de una factura pendiente y muy reciente al objeto de que dispusieran de dinero inmediato y para afrontar el pago de las gorras, aunque ello supusiese adelantarse a las previsiones del plan de disposición de fondos.

**5.-** En el pasado Pleno Ordinario de 28 de Noviembre, a propuesta del PP, se aprobó por unanimidad la instalación de un parque geriátrico en Olvera. Transcurrido cuatro meses, ¿qué se ha hecho al respecto?.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que se ha hecho una memoria con un presupuesto estimado de 45.200 euros. Explica que ya se comentó que se había solicitado en el Plan de Mejora y Embellecimiento de los Entornos Urbanos y ya se ha remitido.

**6.-** En el pasado Pleno Ordinario de 31 de Enero el Sr. Holgado, ante un ruego sobre pasos elevados del grupo municipal socialista, hacía mención a una subvención que estaban gestionando en Obras Públicas para tal fin. ¿En qué estado se encuentra la gestión de dicha subvención?. ¿Lo piensan arreglar de otra forma?.

El Sr. Holgado dice que ya ha respondido sobre eso al PP. Añade que piensa que el PSOE ya sabe que no le van a dar el dinero ya que preguntan si piensan arreglarlo de otra forma.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ellos no pueden saber eso y sólo ha formulado dos preguntas.

El Sr. Holgado dice que posiblemente tendrá que arreglarlo de otra forma pero que no tengan duda de que ellos los van a arreglar.

**7.-** ¿Cuántas denuncias de tráfico de vehículos se han puesto desde el 31 de Enero pasado y en base a qué infracciones?.

El Sr. Holgado dice que ya manifestó antes que no tenía los datos y se contestará en el próximo Pleno.

**8.-** Con el paso del tiempo nos hemos ido enterando de varias reuniones Ayuntamiento-Diputación-Iglesia para afrontar las reparaciones de nuestra Iglesia Parroquial, con el compromiso de que cada componente de esas reuniones buscaría financiación por valor de 60.000 euros. Después de varios meses hablando del asunto, ¿cuándo piensa el Ayuntamiento firmar el acuerdo o convenio?. ¿Ha resuelto ya su aportación económica?.

La Presidencia dice que tal y como se respondió a una pregunta similar en el pasado Pleno Ordinario la aportación del Ayuntamiento se incluirá en los presupuestos de 2.008, junto con la cofinanciación pertinente, teniendo así resuelta la aportación. Añade que el Ayuntamiento tiene disposición de firmar el convenio en el momento que las tres partes implicadas se pongan de acuerdo y mantengan una reunión. Cree recordar que el Obispado se comprometió a elaborar un borrador del mismo. Añade que desde la Parroquia de Olvera ya se han dirigido al Ayuntamiento para que esa reunión se materialice, a lo que han manifestado la disposición del Ayuntamiento para la misma.

9.- Por la información que tenemos, nuestra Policía Local cuenta en estos momentos con tres efectivos menos (una prejubilación, un pase a segunda actividad y un policía en tareas administrativas). Una plaza se va a cubrir con el proceso que dejó en marcha el Equipo de Gobierno anterior y tras nueve meses de esperar la iniciación del proceso de selección. Esta falta de efectivos entendemos que cuanto menos provoca inseguridad, que viene también desgraciadamente a coincidir con un aumento de los robos en la localidad. Tras la afirmación del Concejal de personal en el último Pleno Ordinario de convocar dos plazas restantes en este ejercicio económico (dijo textualmente “*se darán las órdenes oportunas*”). ¿Cuándo se va a iniciar el proceso?.

El Sr. Del Río Cabrera quiere aclarar que se llama prejubilación a que se acerca la edad de la jubilación, ya que no existe ningún convenio de prejubilación. Añade que hay un pase a segunda actividad y que está contemplado por la Ley y que no deja una vacante presupuestaria. Añade que existe un Policía que se jubila en Diciembre y que en la actualidad sólo realiza tareas administrativas. Comenta que el Equipo de Gobierno está preocupado por la seguridad y por ello están haciendo un gran esfuerzo para completar los cuadrantes, sustituyendo en la medida de lo posible, la arbitrariedad que supone dar horas extras, por un acuerdo de productividad, ya suscrito con el anterior Equipo de Gobierno y que contemplara los refuerzos especiales que se necesitan durante las fiestas. Apunta que es un acuerdo transitorio hasta que se refuerce la plantilla. Respecto a la plaza a la que se ha hecho referencia en varios Plenos esperan que en tres semanas se lleve a cabo el examen pertinente. Añade que siguen con la idea de acelerar el proceso, sobre todo para el Policía que se jubila en Diciembre, en cuanto se tengan los presupuestos en la mano.

El Sr. Holgado quiere dejar claro que la inseguridad no ha aumentado, según los datos que él tiene. Añade que se está dentro de una evolución normal. Apunta que la seguridad de la ciudad depende en gran medida de la Subdelegación del Gobierno y han pedido varias veces a ésta al aumento de la plantilla de la Guardia Civil, cosa que le han negado. Comenta que le han comentado que en Olvera se cometen menos delitos que en la redonda y está dentro de los parámetros permitidos.

El Sr. Párraga dice que sabe que existe esa información y añade que no es que no se cometan delitos, sino que no se denuncian y apunta que él no ha dicho que haya aumentado la inseguridad sino el tema de los robos.

El Sr. Pérez Lovillo interviene para dejar claro que en el Pleno pasado en ningún momento se dice nada en el acta de incompetencia del Sr. Holgado y que sólo se le dice que tome las medidas pertinentes en la Avenida de Julián Besteiro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión sendo las **22 horas y 30 minutos**, de la que se extiende este acta que como Secretaria General, CERTIFICO.